

**Plan de Desarrollo  
Municipal  
2008 - 2011**

**“Unidos por un Anzá  
más Humano”**

**Departamento de  
Antioquia  
Municipio de Anzá**

## CONTENIDO

Gabinete Municipal	10
Concejo Municipal	10
Consejo Municipal de Planeación	10
Fundamento Filosófico del Plan de Desarrollo Municipal	11
Misión	11
Visión	11
Valores	11
Principio	13
Construcción del Plan de Desarrollo	14
Reseña Histórica y Generalidades del Municipio	15
MARCO ESTRATÉGICO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	
1 DESARROLLO SOCIAL	18
1.1 Anzá Educada	18
1.2 Calidad de la Educación	21
1.2.1 Programa 1: Bachillerato Rural	21
1.2.2 Programa 2: Información y Comunicación educativa	21
1.2.3 Programa 3: Validación de la Educación	21
1.2.4 Programa 4: Estrategia de permanencia Escolar	21
1.2.5 Programa 5: Capacitación y actualización a educadores	22
1.2.6 Programa 6: Mejoramiento del acceso equitativo y permanencia	
En la educación superior	22
1.2.7 Programa 7: Anzá Territorio Digital	22
22	
1.2.8 Principales Metas	22
1.3 Anzá Saludable	23

1.4 Salud Pública	23
1.4.1 Programa 1: Salud Infantil	25
1.4.2 Programa 2: Salud Mental	27
1.4.3 Programa 3: Salud sexual y Reproductiva	28
1.4.4 Programa 4: Estilo de Vida Saludables	28
1.4.5 Programa 5: Seguridad Ocupacional	29
1.4.6 Programa 6; Red Juntos	29
1.4.7 Programa 7: Fortalecimiento de aseguramiento en salud	31
1.4.8 Programa 8: Prestación de servicio en Salud a la población Pobre No asegurada	31
1.4.9 Programa 9: Participación Social en salud	32
1.4.10 Programa 10: Fortalecimiento de Mecanismo Participación Social En salud	32
1.4.11 Indicadores Principales Metas	33
1.5 CULTURA	34
1.5.1 Programa 1: Fortalecimiento de la Vida Cultural Municipal	34
1.5.2 Programa 2: Talentos de Mi Pueblo	35
1.5.3 Indicadores Principales Metas	35
1.6 DEPORTE	36
1.6.1 Programa 1: Plan Municipal de Deporte	37
1.6.2 Programa 2: Olimpiadas deportivas, recreativas y culturales	38
1.6.3 Programa 3: Por su salud Muévase Pues	38
1.6.4 Indicadores Principales Metas	38
1.7. NIÑEZ	39
1.7.1 Programa 1: Fortalecimiento de la política pública de infancia Y Familia	40
1.7.2 Programa 2: Educación en Protección Integral de los Niños,	

Niñas y Adolescentes	40
1.7.3 Programa 3: Complementación alimentaria para niños, niñas y Adolescentes de población vulnerable	40
1.7.4 Programa 4: Nutrición y buen trato	40
1.7.5 Programa 5: Proyectos generadores de seguridad Alimentaria	41
1.7.6 Programa 6: Acciones especiales dirigidas a la niñez	41
1.7.7 Programa 7: Familias en acción	41
1.7.8 Indicadores Principales Metas	42
1.8 JUVENTUD	42
1.8.1 Programa 1: Fortalecimiento público y administrativo de la Juventud Y la participación de los jóvenes en la construcción de identidades	42
1.8.2 Programa 2: Convivencia Pacífica para la participación de vida de los Jóvenes	43
1.8.3 Indicadores Principales Metas	43
1.9 ADULTO MAYOR Y ANCIANO	43
1.9.1 Programa 1: Atención integral al adulto mayor y el Anciano	44
1.9.2 Indicadores Principales Metas	45
1.10 DISCAPACIDAD	45
1.10.1 Programa 1: Promoción y prevención en discapacidad	45
1.10.2 Programa 2: Proceso de participación ciudadana y Comunitaria de la población con discapacidad	45
1.10.3 Programa 3: Bancos de ayudas	45
1.10.4 Indicadores Principales Metas	46
1.11 EQUIDAD DE GÉNERO	46
1.11.1 Programa 1: Acceso a recursos y oportunidades de ingresos	46

1.11.2 Indicadores Principales Metas	47
1.12 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	47
1.12.1 Programa 1: Promoción de la gestión Comunal	47
1.12.2 Programa 2: Capacitación a líderes Campesinos	48
1.12.3 Indicadores Principales Metas	48
1.13 VIVIENDA	48
1.13.1 Programa 1: Vivienda Nueva	49
1.13.2 Programa 2: Confinanciación Mejoramiento de Vivienda	49
1.13.3 Programa 3: Reubicación de Vivienda	50
1.13.4 Indicadores Principales Metas	50
1.14 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURALES	50
1.14.1 Programa 1: Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de las plantas físicas educativas	50
1.14.2 Programa 2: Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de las Estructuras educativas y culturales	50
1.14.3 Programa 3: Construcción, remodelación, ampliación, y mantenimiento de parques	51
1.14.4 Indicadores Principales Metas	51
1.15 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	51
1.15.1 Programa 1: Apoyo integral al grupo de bomberos Voluntarios	52
1.15.2 Programa 2: Reubicación y mejoramiento de vivienda por emergencia	52
1.15.3 Programa 3: Gestión de estudios de vulnerabilidad y Riesgos	52
1.15.4 Programa 4: Plan de atención y prevención de desastres	52

1.15.5 Indicadores Principales Metas	53
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	
2. DESARROLLO TURÍSTICO	54
2.1 Programa 1: Plan Desarrollo Turístico	55
2.2 Indicadores Principales Metas	55
2.2 COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (SECTOR AGROPECUARIO)	55
2.2.1 Programa 1: Impulso y apoyo a proyectos productivos	56
2.2.2 Programa 2: Formación y capacitación especializada para Incrementar La productividad y competitividad	57
2.2.3 Programa 2: Sistema de asistencia Técnica Rural a pequeña y medianos Productores	57
2.3.4 Programa 4: Impulso a la conservación de mercados y Comercialización de productos	57
2.3.5 Programa 5: Apoyo y promoción al sector solidario de la Economía	57
2.3.6 Programa 6: Proyecto Escuela Campesina	58
2.3.6 Indicadores Principales Metas	58
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	
DESARROLLO TERRITORIAL	
3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TRANSPORTE	59
3.1.1 Programa 1: Vías para el Progreso Rural	59
3.1.2 Programa 2: Pavimentación, mejoramiento y/o construcción Vías Urbanas	60
3.1.3 Indicadores Principales Metas	61
3.2 INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	61
3.2.1 Programa 1: Gestión y construcción Plan Maestro	

de Acueducto y Alcantarillado Zona urbana Municipio	62
3.2.2 Programa 2: Terminación 1ª etapa acueducto Multiveredal	64
3.2.3 Programa 3: Construcción 2ª etapa acueducto multiveredal	64
3.2.4 Programa 4: Acceso a servicios Públicos Domiciliarios	65
3.2.5 Programa 5: Construcción Sistema acueducto Corr Guindar	66
3.2.6 Programa 6: Reposición de redes de acueducto urbano 66	
3.2.7 Programa 7: Ampliación y mantenimiento de acueducto y alcantarillado	66
3.2.8 Programa 8. Subsidio Fondo Solidaridad y retribución de Ingresos	66
3.2.9 Indicadores Principales metas	67
3.3 MEDIO AMBIENTE	67
3.3.1 Programa 1: Plan Gestión Ambiental	68
3.3.2 Programa 2: Construcción de Pozos Sépticos	68
3.3.3 Programa 3: Construcción Unifasas	68
3.3.4 Programa 4: Construcción de senderos y parques Ecológicos la Sopera	69
3.3.5 Programa 5: Adecuación y Ordenato al acceso Principal Municipio	69
3.3.6 Programa 6: Construcción Relleno Sanitario Regional	69
3.3.7 Programa 7: Disposición de Residuos sólidos rural	69
3.3.8 Programa 8: Compra de predios de interés Público	69
3.6.9 Programa 9: Estratificación Socioeconómica zona urbana	70
3.6.10 Indicadores Principales Metas	70
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	

---

DESARROLLO POLÍTICO	
4.1 SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	72
4.2 ESTRATEGIA PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	73
4.3 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	74
4.3.1 Programa 1: Fortalecimiento comunicacional a la fuerza Pública Y organismos de seguridad	74
4.3.2 Programa 2: Mejoramiento y Dotación de Sedes de la Fuerza Pública Y organismos de seguridad	74
4.3.3. Programa 3: Fortalecimiento en movilidad la fuerza pública y Organismos de seguridad	75
4.3.4 Programa 4: Formulación e implementación de la política municipal De seguridad vial.	75
4.3.5 Programa 5: Fortalecimiento a los programas de participación Ciudadana en seguridad.	75
4.3.6 Programa 6: Fortalecimiento del sistema de Inspección Judicial y Carcelario.	75
4.3.7 Indicadores Principales Metas	76
4.4 CONVIVENCIA	76
4.4.1 Programa 1: Campañas de educación y prevención del delito	76
4.4.2 Programa 2: Promoción de la participación ciudadana en los De gestión pública del municipio.	77
4.4.3 Programa 3: Fortalecimiento de las comisarias de familia	77
4.4.4 Indicadores Principales metas	78
4.5 LA PAZ	78



4.5.1 Programa 1: Atención oportuna e integral a la población desplazada	79
4.5.2 Programa 2: Anzá construyendo la Paz	79
4.5.3 Indicadores Principales Metas	79
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
5. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO	80
5.1 ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS	80
5.2 Sistema de Gestión de Calidad	81
5.3 Modelo Estándar de Control Interno	81
5.4 Bancos de Programas y Proyectos	81
5.5 Mantenimiento de la infraestructura física del palacio Municipal	82
5.6 Tablas de Retención Documental	82
5.7 Rendición de Cuentas	82
5.8 Selección, evaluación y control del talento Humano	83
5.9 Programas de SISBEN	83
5.10 Capacitación del talento Humano	84
5.11 Bienestar Social	85
5.12 Actualización Catastral	86
5.13 Formulación del esquema de Ordenamientos territorial	86
BIBLIOGRAFIA	87
ANEXOS ( Plan Financiero)	88

<b>GABINETE MUNICIPAL</b>
---------------------------

<b>FRANCISCO MORENO CARO</b>	Alcalde 2008-2011
<b>ANCIZAR RODRÍGUEZ FLÓREZ</b>	Secretario General y de Asuntos Administrativos
<b>LIZARDO AUGUSTO MONTOYA HENAO</b>	Secretario de Hacienda
<b>GABRIEL JAIME SÁNCHEZ JIMÉNEZ</b>	Secretario de Planeación y Obras Públicas
<b>BEATRIZ ELENA MILLÁN MURILLO</b>	Secretaria de Salud y Bienestar Social

ÓSCAR EDILSON RENDÓN LÓPEZ	Director UMATA
EGIDIO RUEDA RAMÍREZ	Director de Deportes y Cultura
OCTAVIO TIRADO ARAQUE	Director de Servicios Públicos
NATALIA ISABEL CARDONA	Comisaria de Familia
LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA	Personero Municipal
SANTIAGO CAICEDO RESTREPO	Gerente ESE Hospital San Francisco de Asís

#### CONCEJO MUNICIPAL ANZA

JAIRO DE JESUS VARGAS MENA	Presidente
ÓSCAR CHAVARRIAGA VELÁSQUEZ	Vicepresidente Primero
ÓSCAR CHAVARRIAGA CÉSPEDES	Vicepresidente Segundo
JESÚS ENRIQUE ÁLVAREZ RUEDA	Concejales
JHON JAIRO MORENO	Concejales
JOSE DIONISIO FIGUEROA MONTROYA	Concejales
LUZ MARINA VELÁSQUEZ VEGA	Concejales
MERLEY DE JESÚS GOMEZ VELÁSQUEZ	Concejales
ALEJANDRA PALACIO BARRIENTOS	Concejales

#### CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LUZ ESTELA CASTRO AGUDELO	Educación
BELISARIO CHAVARRIAGA	Salud
SORLIES ESCUDERO	Bienestar Social
PATRICIA GONZÁLEZ	
MARGARITA LÓPEZ	Cultura
ELKIN SEGURA	
ÓSCAR SIERRA	Deportes
NELSON RESTREPO	
JOSÉ JOAQUÍN VELÁSQUEZ SANTANA	Servicios Públicos y Vivienda
LUIS EDUARDO SERNA	Medio Ambiente y Turismo
BENICIO OSPINA	
NAUM DUQUE	Atención y Prevención de Desastres
JORGE CARO	Desarrollo Rural
JULIET PALACIO GIL	Empleo y Desarrollo Económico
SCTE. YESID SALAS	Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana
FABIO MORENO	Participación Comunitaria
ARNULFO MUÑOZ CHAVARRIAGA	

#### ..... Fundamentos Filosóficos del Plan

"Unidos por un Anzá más Humano" corresponde al modelo de gestión del Municipio que está basado en el concepto de Gerenciamiento Estratégico, bajo el liderazgo del Alcalde, con el respaldo, acompañamiento y supervisión del Concejo Municipal. El Alcalde define junto con su equipo gerencial y la participación de la comunidad, el direccionamiento de la Organización con relación al futuro que se desea para ésta

(pensamiento estratégico), la forma general como se ha de lograr (planeación estratégica o de largo plazo) y la definición de actividades, responsables y recursos requeridos para el logro de dicha visión (planeación táctica o de corto plazo).

Este modelo no sólo cuenta con los mecanismos para definir y formular los planes, sino que incluye la forma como se controlará la gestión a través del seguimiento de los resultados empleando los Cuadros de Gestión con Indicadores, las reuniones de seguimiento, las audiencias públicas a la comunidad y el ejercicio de la participación, la vigilancia y el control social.

Dentro de los fundamentos filosóficos del Plan encontramos los siguientes:

#### MISIÓN:

**"Propender por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad anzarina, prestando servicios públicos con calidad y eficiencia, logrando niveles de desarrollo social y económicos, acordes con las exigencias del Estado y las expectativas de la comunidad, bajo los parámetros de equidad, justicia y convivencia pacífica".**

#### VISIÓN:

**"El municipio de Anzá en el año 2020 será un territorio articulador, unido, líder en los sectores agropecuario, ecológico y turístico; con una población empoderada, no violenta, ética, educada y respetuosa de la diversidad, que promueve el desarrollo humano integral y sostenible como medio para alcanzar la paz y el bienestar de sus habitantes"**

#### VALORES:

Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar, que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dados que son básicos en la construcción de la convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas y la función pública del municipio de Anzá son:

1. **COMPROMISO:** obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Palabra que se da a uno mismo para hacer algo. Ser fiel a sus convicciones y eficiente en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Actitud de disposición permanente para el cumplimiento de una misión o actividad.

2. **CONFIANZA:** Esperanza firme que se tiene de una persona o en una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente o como interesada en el bienestar de uno mismo, es la proyección de credibilidad en el actuar.
3. **CUMPLIMIENTO:** Llevar a cabo, hacer lo que se debe, o lo que se esta obligado en los términos previstos.
4. **EFICIENCIA:** Virtud y facultad de lograr un efecto determinado. Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de la energía o del recurso.
5. **HONESTIDAD:** Moderación en la persona, las acciones o la palabra. Actitud para actuar con honradez y decencia. Manejo pulcro de los bienes otorgados bajo nuestra custodia o administración. Ausencia de preferencia en el actuar.
6. **LEALTAD:** Cumplimiento de lo que dicen la leyes de la fidelidad y las del honor. Fidelidad en el trato en el desempeño de un cargo. Sinceridad en el obrar. actuar y pensar. Es la correspondencia a los ideales individuales y colectivos de la entidad.
7. **RECTITUD:** Obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones. Es el principio de correspondencia entre un actuar y sus consecuencias.
8. **RESPETO:** Miramiento, consideración, deferencia del otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.
9. **TRANSPARENCIA:** Calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad. Es el comportamiento humano con rectitud que permite visualizar procedimientos claros, que no generan duda.
10. **RESPONSABILIDAD:** obligación de responder por los propios actos. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones. Es el principio entre un actuar y su consecuencia.

#### PRINCIPIOS:

- **ACCESIBILIDAD:** Es la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios del municipio que le garanticen satisfacer sus necesidades.
- **OPORTUNIDAD:** Es la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o la

salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

- **SEGURIDAD:** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencia científica probada, que propenden minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de su atención o de mitigar sus consecuencias.
- **PERTINENCIA:** Es el grado en el cual los usuarios obtienen los servicios que requieren, de acuerdo con sus requerimientos, y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.
- **CONTINUIDAD:** Es el grado en el cual los usuarios reciben las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.

## ..... Construcción del Plan

En la administración municipal de Anzá, estamos comprometidos con el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, mediante la provisión de servicios con transparencia, compromiso, honestidad, oportunidad y lealtad. Para ello, contamos con la participación de la comunidad en el desarrollo municipal, donde ésta puede cumplir sus deberes y hacer valer sus derechos, buscando así el fortalecimiento de la Administración y del Municipio.

Teniendo en cuenta nuestra Política de Calidad, nos permitimos convocar a toda la comunidad en general para que contribuyera en la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal, a esta convocatoria acudieron aproximadamente 280 personas representados en líderes campesinos, socios de las Juntas de Acción Comunal, los educadores, las asociaciones gremiales como los caficultores, frijoleros, agricultores y ganaderos, el sector, los grupos de mujeres organizados, las madres comunitarias, los estudiantes, los jóvenes, los adultos mayores e incluso los niños, la Policía Nacional, los funcionarios municipales, los honorables Concejales y la comunidad en general.

Para obtener toda la información relacionada en este Plan, se intervino en cada uno de los núcleos de desarrollo con fin de que la comunidad misma manifestara sus necesidades y cotejarlas con las propuestas del programa de gobierno municipal ya fuera para complementarlo o corregirlo. En este proceso fue de gran valor el acompañamiento permanente de altos funcionarios de la Administración Municipal.

Se realizaron 4 encuentros en la zona rural congregando en la primera reunión en el corregimiento de Güíntar, a los representantes de los diferentes grupos mencionados, provenientes de las veredas la Chuscalita, la Ciénaga, el Gredal, la Quiebra, la Quiuná, la Cordillera y corregimiento de Güíntar.

En una reunión posterior en la vereda Monterredondo asistieron representantes de las Veredas el Encanto, Monterredondo, Vendeagujal, Choclina y Lomitas. Seguidamente la concentración fue en la Vereda la Cejita con personas de las veredas los Llanos, el Nudillo, la Mata, cejita y travesía, mientras que simultáneamente se desarrollaba una reunión similar en la vereda Higuiná.

Así mismo en la zona urbana, se convocaron diferentes instancias como los educadores, grupo de mujeres, jóvenes, sector salud, gremios y comunidad en general.

Como conclusión general, puede decirse que el ejercicio de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Unidos pos un Anzá más Humano" fue realmente satisfactoria, pues en este documento quedan reflejadas las consideraciones que la comunidad en general aportó para el mismo, quedan representados sus intereses comunes y particulares y lo más importante quizá, da cuenta de la cultura de la participación activa de los ciudadanos anzarinos en las decisiones que los afectan.

## .....**Reseña Histórica y Generalidades del Municipio de Anzá**

La colonización de lo que hoy es el municipio de Anzá fue iniciada en el siglo XVI en la región donde hoy se encuentra su casco urbano, que para la época era conocida como "Río Arriba del Cauca".

Esta amplia zona fue adjudicada por merced de tierra por servicios prestados, al capitán Francisco Guzmán y Céspedes, por el cabildo de la Ciudad de

Antioquia en 1.560; 70 años más tarde, en 1630 la misma extensión de tierra fue adjudicada a un nieto de Francisco Guzmán y Céspedes que tenía su mismo nombre.

En esta época existían varias haciendas que tenían minas de oro en explotación, las cuales en su gran mayoría eran propiedad de los sacerdotes Jesuitas. A raíz de la expulsión de éstos en 1.757, las tierras y bienes, excluyendo esclavos, quedaron en poder del cabildo de Santa Fe de Antioquia, que luego las remató y distribuyó entre los vecinos de dicha ciudad.

Anzá fue fundado por decreto del 31 de Diciembre de 1.757, siendo Gobernador el Capitán de la provincia José Barón de Chávez y fue erigido Municipio en 1.813, constituyéndose en uno de los Municipios más viejos del Departamento, así como uno de los asentamientos más antiguos de la colonia.

El Municipio de Anzá, está localizado al occidente del Departamento, a 107 kilómetros de la ciudad de Medellín, sobre la vertiente del Río Cauca, la altura sobre el nivel del mar de su casco urbano es de 625 metros lo que le genera una temperatura promedio de 25 grados centígrados.

Anzá limita por el norte con el municipio de Santa Fe de Antioquia, por el oriente con el Municipio de Ebéjico, al sur con el Municipio de Betulia y al occidente con los Municipios de Urrao y Caicedo. Tiene una extensión de 253 kilómetros cuadrados distribuidos en tres pisos térmicos.

Las principales fuentes hidrográficas del Municipio de Anzá son el río Cauca y las quebradas la Noque, Higuiná, Pitanjá, Niverengo, Quioná y Purco.

Existen dos vías terrestres de acceso desde el centro del Departamento ambas pavimentadas y en regular estado general: Medellín - Bolombolo - Anzá y Medellín - Santa Fe de Antioquia - Anzá. Para la mayor parte de las veredas existen vías carretables en regular estado que conectan principalmente con la carretera que conduce del área urbana del municipio al casco del corregimiento de Güítar.

La economía de los Anzarinos está basada en el cultivo del café y en menor escala en la explotación ganadera y minera.

## Generalidades

- Población del Municipio

Población estimada* (A junio 30 de 2007) CABECERA	Población estimada* (A junio 30 de 2007) RESTO	Población estimada* (A junio 30 de 2007) TOTAL
1.156	6.214	7.370

Fuente: DANE 2006-2007

Total	< 14 años	> 64 años	15 a 64 años	% < 14 años	% > 64 años	Relación de Dependencia	Índice de envejecimiento
7.371	2.664	529	4.178	36,1	7,2	76,4	19,9

Fuente: DANE 2006-2007

- Distribución Demográfica

La población, por datos del SISBEN DE Marzo de 2.008, la población del municipio de Anzá asciende a 7616 personas, de los cuales el 22.97 % de la población viven en la cabecera municipal y el 77 % de la población restante están distribuidos en las veredas del municipio y el corregimiento de Güntar. El 51.33% de los habitantes son hombres y el 48.7 % son mujeres. La población económicamente activa (entre 20 a 49 años) está estimada en un 20.1 %. (1524).

- Proyecciones Municipales De Población 2005-2011 Sexo Y Grupos De Edad

RANGEIA1#RANGEIA1 Grupos de edad	2008			2009			2010			2011	
	Total	Homb	Muj	Total	Homb	Muj	Total	Homb	Muj	Total	Hom
Total	7.482	3.928	3.554	7.493	3.944	3.549	7.511	3.967	3.544	7.529	3.967
0-4	807	407	400	800	410	390	803	420	383	799	410
5-9	848	442	406	825	432	393	796	419	377	774	406
10-14	812	435	377	809	434	375	803	430	373	795	430
15-19	790	428	362	766	415	351	751	407	344	742	407
20-24	680	369	311	716	389	327	735	400	335	739	400
25-29	509	274	235	501	269	232	510	275	235	532	280
30-34	483	259	224	496	266	230	498	268	230	495	268
35-39	425	225	200	415	219	196	412	218	194	418	219
40-44	449	234	215	445	232	213	439	230	209	430	219
45-49	406	208	198	413	212	201	416	214	202	421	219
50-54	337	174	163	351	181	170	362	187	175	374	190
55-59	268	139	129	272	142	130	280	146	134	290	150
60-64	222	114	108	228	118	110	234	121	113	240	120
65-69	155	78	77	164	83	81	173	88	85	179	90
70-74	110	54	56	114	56	58	114	56	58	117	58
75-79	84	41	43	78	38	40	83	40	43	82	40
80 Y MÁS	97	47	50	100	48	52	102	48	54	102	48

Fuente: DANE 2006-2007



- Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto  
RESULTADOS CENSO GENERAL 2005

Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
30,42	55,25	51,35

Fuente: DANE 2006-2007

- Índice de Calida de Vida en el Municipio de Anzá, según el censo Nacional De Población Y Vivienda, es de 43.1% en 1993 y de 60,07% en el año 2003
- Tasa de Crecimiento Municipio de Anzá

Población Ajustada 1993	Población Ajustada 2005	Tasa de Crecimiento Intercensal 1993-2005	Crecimiento o Decrecimiento
7.783	7.415	-0,40	-368

Fuente: DANE 2006-2007

- Tasa de Alfabetismo y Analfabetismo Municipio de Anzá

Total Población	Población Alfabetada	Población Analfabetada	Tasa Alfabetismo	Tasa de Analfabetismo
6.906	4.974	1.932	72,02	27,98



..... Marco Estratégico

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1 DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: Inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano.

Esta línea se dirige a potenciar la salud y el estado físico, las capacidades cognitivas y morales, de la sociabilidad y la sensibilidad de los pobladores del Municipio, de tal manera que como actores sociales plenos reciban el reconocimiento debido, hagan efectivos sus derechos sociales y culturales, y participen activamente en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente, teniendo en cuenta condiciones de edad, género, raza y físico-mentales de la población.

Actualmente, la mayor debilidad social de Anzá es la desigualdad poblacional y territorial que se traduce en una enorme inequidad entre lo Rural y lo Urbano con enormes desigualdades en calidad de vida y desarrollo socio económico.

(Como te parece)

### **ANZA EDUCADA**

Objetivo Específico: "Consolidación del sistema educativo con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de la comunidad Anzarina."

La educación en Antioquia debe enfrentar una serie de retos: Consolidar un Sistema Educativo departamental: articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos departamentales; avanzar en materia de gestión y aseguramiento de la calidad; garantizar la equidad en acceso y permanencia; comportar pertinencia con las potencialidades e iniciativas departamentales y subregionales; mejorar la eficiencia en la prestación del servicio; y adoptar e implementar el Plan Departamental de Cultura "Antioquia en sus diversas voces" 2006- 2019.

Se propone entonces, definir y priorizar intervenciones para este período de gobierno, que están contribuyendo en el mediano y largo plazo a consolidar un sistema educativo-cultural articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia.

Según datos del SISBEN, del total de la población, el 11.25 % terminó su bachillerato, el 52.62 % tiene primaria completa y el 35 % no ha tenido ningún estudio. En la actualidad el 27.9% de la población, asiste a algún centro educativo.

En el área rural hay 18 Instituciones Educativas y 7 grupos SAT (Sistema de Aprendizaje Tutorías) donde se da la oportunidad a los campesinos de culminar su bachillerato. La zona urbana y el corregimiento de Güítar cuentan cada una Institución Educativa que ofrece bachillerato completo desde preescolar hasta grado once.

En la siguiente tabla se hace una relación del número de alumnos por grado en cada institución educativa del Municipio:

Localidad	Preescolar	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	Total
Anzá	20	24	33	25	37	27	38	44	33	25	32	26	364
Güíntar	12	34	46	18	26	25	13	27	7	15	12	9	244
Lomitas	0	9	10	8	8	13							48
Llanos	2	1	7	4	3	2							19
Pedrero	7	16	8	12	4	8							55
Choclina	0	6	21	15	1	1							44
Encanto	0	20	27	16	10	5							78
Monterredondo	0	8	17	10	4	14							53
Vendeagujal	2	5	34	15	4	2							62
Mata	8	3	22	8	4	2							47
Higuiná	6	12	14	11	10	7							60
Cejita	13	24	37	23	35	5							137
Quiuná	0	4	10	6	7								27
Gredal	5	11	6	5	7	7							41
Cordillera	9	11	17	18	11	12							78
Quiebra	6	13	13	5	11	6							54
Ciénaga	5	4	4	7	1	3							24
Chuscalita	0	3	2	1	6	1							13
Total	95	208	328	207	189	140	51	71	40	40	44	35	1448

Fuente: Índice de deserción escolar:

Nombre Institución	Nro. De Aulas	No. De Profesores				Número de Estudiantes				Deserción escolar			
		Primaria		Secundaria		Primaria		Secundaria		Primaria		Secundaria	
		Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.	Urb.	Rur.
Institución Educativa Anzá	12	5		9		166		198		10		40	
IE Ascensión Montoya	10		5		3		161		83		3		
CER la Quiebra	2		2				54				2		
CER la Cordillera	4		2				78						
CER la Ciénaga	1		1				24				5		
CER la Chuscalita	1		1				13				12		
CER el Gredal	2		1				41				29		
CER las Lomitas	2		1				48				7		
CER la Choclina	2		1				44						
CER Monterredondo	2		2				53				2		
CCERI la Mata	2		1				47						

CER la Pastorera	2		1			55							
CER Vendiagujal	2		2			62				7			
CER El Encanto	2		2			78				9			
CER la Quioná	2		1			27				21			
CERlos Llanos	2		1			19				11			
CER Higuiná	3		2			70				2			
CERla Cejita	4		4			137							
										10	88	6	1

Fuente: SIMAT 2007.

En el año 2007 se presentó una deserción escolar del 8.9 %. En el área rural la deserción escolar fue del 6.1% y en el área urbana del 2.8%, el 6.1 % de los casos se presentaron en los estudiantes de básica primaria y el 2.8 % en los estudiantes de bachillerato.

Los casos de deserción escolar se presentan básicamente durante los últimos meses del año, fecha que coincide con la cosecha de café, por lo que se le puede atribuir a esta la razón principal de la deserción escolar., actualmente se ha venido presentando brote de casos de VIF lo que ha influido también en que éste fenómeno se siga presentando, además de las dificultades económicas y las dificultades escolares.

## **1.2 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

**Objetivo Específico:** "Consolidar el sistema educativo de la municipalidad con enfoque social y de emprendimiento, que promueva el desarrollo humano sostenible de la comunidad Anzarina."

### **1.2.1 Programa 1: Bachillerato Rural.**

Se busca el fortalecimiento y ampliación de cobertura den el programa de bachillerato rural a través de la Educación por el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT. De los 11 grupos activos, la ampliación consistiría en 3 nuevos grupos.

### **1.2.2 Programa 2: Información y Comunicación Educativa.**

El objetivo es dotar a todas las instituciones educativas de equipos de cómputo con acceso a Internet.

A través de este programa se implementará la estrategia de calidad que promueve, diseña, planifica e implementa el uso de medios y expresiones informativas y comunicacionales con visión creativa, crítica, didáctica y pedagógica en el sistema educativo.

### **1.2.3 Programa 3: Validación de la Educación**

Apoyo al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación para los adultos, mediante la validación de la Primaria y el Bachillerato

### **1.2.4 Programa 4: Estrategias de Permanencia Escolar.**

Para garantizar el derecho a la educación, se trabajarán estrategias de acceso al sistema educativo, al igual que se gestionará y promoverá la implementación de acciones que posibiliten la permanencia y retención de los alumnos en el sistema educativo, tales como: Maná escolar, gratuidad, becas, subsidios, incentivos y demás programas de formación y mejoramiento de ambientes de aprendizaje.

### **1.2.5 Programa 5: Capacitación y Actualización a Educadores.**

A través del modelo de gestión de la cobertura educativa, se pretende que los educadores del Municipio de Anzá, se capaciten en sus áreas de interés y pertinencia, con el fin de mejorar la calidad de la educación de la población anzarina y así mismo, mejorar el nivel cultura y académico de los educadores.

### **1.2.6 Programa 6: Mejoramiento del acceso equitativo y permanencia en la educación superior.**

Se suscribirán Convenios con Instituciones de educación Superior, para apoyar a los bachilleres del Municipio de Anzá que deseen continuar con su educación en el nivel universitario, técnico o tecnológico.

### **1.2.7 Programa 6: Anzá Territorio Digital.**

Promover la implantación de servicios y tecnologías digitales para el desarrollo y fortalecimiento de la educación, la salud, la seguridad, la economía local, la participación ciudadana, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre en la comunidad del Municipio de Anzá.

Se pretende con ello adelantar programas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano, económico, educativo y cultural de la comunidad, tanto en el ámbito individual como colectivo y que promuevan la utilización y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación -TIC-; que le permita a nuestro Municipio alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria, un estado al servicio de los ciudadanos, una economía que garantice mayor nivel de bienestar, la disminución de la brecha digital, una mayor transparencia en la gestión pública, innovación social y tecnológica, la creación de espacios de oportunidad e iniciativas creativas y a tener acceso global a las redes de información.

### 1.2.8 Principales Indicadores:

EDUCACIÓN	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Ampliación cobertura Bachillerato Rural Grupos nuevos	11	3 nuevos
Instituciones educativas dotadas con equipos de cómputo	1	18
Adultos con primaria validada anual	ND	5 año
Adultos con secundaria validada anual	ND	5 año
Número de educadores capacitados anual	47	47
Número de capacitaciones dictadas a educadores anual	ND	2 año
Planes de Incentivos para educación formulados	ND	1
Planes de Incentivos para educación ejecutados	ND	1
Subsidios escolares entregados	ND	100
Becas Escolares adjudicadas	ND	50
Número de Niños en el Programa MANA Escolar	ND	500
Números de Convenio Universidades anual	ND	1

### 1.3 ANZA SALUDABLE

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Realizar a través de las diferentes entidades municipales eventos relacionados al mejoramiento de las condiciones de salud, para contribuir al desarrollo humano integral de la población Anzarina".

Es función de la Administración Municipal a través de la Secretaria de Salud y Bienestar Social, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.

- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar la calidad del agua (Decreto 475 de 1998).

Por lo anterior, se ha diseñado el componente ANZA SALUDABLE, que busca mejorar la calidad de vida de los anzarinos en lo relacionado con:

#### **1.4 SALUD PÚBLICA**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Mejorar las condiciones de salud, para contribuir al desarrollo humano integral de la población Anzarina".

El Municipio de Anzá conciente de las múltiples necesidades de la población Anzarina formula el Plan Municipal de Salud Pública a ejecutarse en el período 2008-2011 cuyo propósito será fomentar el bienestar de la comunidad mediante acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo.

Para promover éstas condiciones y estilos de vida saludable y proteger y superar los riesgos para la salud de la población como un derecho esencial y colectivo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, mediante la definición de las políticas sectoriales y multisectoriales en salud pública, individual y colectiva, se ejecutaran proyectos en caminados a disminuir los riesgos de enfermar o morir de la población por causa de factores de riesgo ambientales o sociales evitables.

El Plan Municipal en Salud Publica - PMSP tendrá como objetivo fomentar las capacidades y generar en los individuos, las comunidades y las familias oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad, y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva. Y para ello contará con un equipo de profesionales idóneo quienes se encargaran de ejecutarlo.

Los propósitos del Plan Municipal en Salud Pública son:

- Mejorar el estado de salud de la Población Colombiana.
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
- Disminuir las equidades en salud de la población Colombiana.

El PMSP incluye las acciones de Salud pública mediante las cuales se busca garantizar un entorno sano, coordinar y orientar a la población para el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad y brindar el conocimiento sobre el uso oportuno y adecuado de los servicios ofrecidos por el SGSSS.

Está dirigido a las colectividades, es de cubrimiento universal independiente de su estado de afiliación o vinculación al sistema, es de carácter obligatorio y gratuito, financiado con recursos públicos.

Prioridades del Plan Municipal de Salud Pública.

1. Mejorar la salud infantil.
2. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
3. Mejorar la salud oral.
4. Mejorar la salud mental.
5. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
7. Mejorar la situación nutricional.
8. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.
9. Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.
10. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

#### **1.4.1 Programa 1: Salud Infantil:**

Se propenderá por mejorar la calidad de la salud infantil mediante las siguientes estrategias:

##### **a). AIEPI**

La atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) es una estrategia de salud, que surge como una herramienta adecuada para avanzar en la respuesta y solución a los problemas de los niños y niñas menores de 5 años. Fue elaborada en conjunto por la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), enfoca la atención sobre los niños y niñas y no sobre la enfermedad.



Brinda una herramienta de trabajo concreta para fortalecer la integración de los servicios de salud, permitiendo que se establezcan o refuercen redes de atención entre servicios, tanto en una misma institución, como entre instituciones de salud (hospitales, centros de salud, puestos de salud), agentes comunitarios y otros sectores que trabajan con la infancia.

El Municipio de Anzá ya adelantó durante el periodo 2004-2007 la etapa de capacitación a las personas responsables del cumplimiento de la estrategia en el Municipio, como son las promotoras de vida y el personal médico asistencial de la ESE Hospital "San Francisco de Asís", es por ello que solo falta el 50% de cumplimiento de la estrategia, consistente en la IMPLEMENTACION, pues la primera fase de CAPACITACION está cumplida.

### **Objetivos de la estrategia AIEPI**

- Reducir la mortalidad en los niños menores de 5 años, especialmente la ocasionada por neumonía, diarrea, malaria, tuberculosis, dengue, meningitis, trastornos nutricionales y enfermedades prevenibles por vacunas, así como sus complicaciones.
- Reducir la incidencia y/o gravedad de los episodios de enfermedades infecciosas que afectan a los niños, especialmente neumonía, diarrea, parasitosis intestinales, meningitis, tuberculosis, malaria, además de los trastornos nutricionales.
- Garantizar una adecuada calidad en la atención de los niños menores de 5 años, tanto en los servicios de salud como en el hogar.
- Fortalece aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la niñez en la atención de los servicios de salud y en la dinámica familiar, comunitaria y local.
- Apoya los esfuerzos dirigidos a fortalecer el desarrollo local para la atención de la salud mejorando las actitudes, habilidades y destrezas en la familia, la comunidad y los sectores para el cuidado de los niños menores de 5 años y la protección del ambiente.

### **b). APS**

La Atención Primaria en Salud es considerada la clave para conseguir la "*Salud para todos*" ya que representa el primer nivel de contacto entre los individuos, la familia, la comunidad y el sistema de salud.

Se propone llegar a todos especialmente a los más necesitados, llegar a los hogares y las familias, sin limitarse a los establecimientos sanitarios y entablar una relación continuada con las personas y las familias.

Hay suficientes evidencias acumuladas -no hay más dudas- que todo sistema de salud basado en la Atención Primaria es más efectivo, trae más satisfacción a la población, es más barato y más equitativo en condiciones de grandes desigualdades sociales. Cuanto más fuerte es la Atención Primaria en un sistema de salud, sus costos son más bajos, y tiene mejores resultados en salud. Los países que tienen poca infraestructura de Atención Primaria de Salud -APS- son más débiles en el trabajo de aspectos importantes de la salud, y tienen más altos costos en sus sistemas de salud.

#### **c). PAI**

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) Es el resultado de una acción conjunta de las naciones del mundo que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de 5 años.

#### **d). IAMI.**

Actualmente en el mundo y en Colombia, muchas instituciones que prestan servicios de salud a madres e hijos están trabajando para convertirse en "Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia", IAMI, lo cual significa instituciones que apoyan la lactancia materna, que ofrecen atención integral a las madres, niñas y niños y que mejoran la calidad de la atención que se les presta. La iniciativa IAMI se desarrolla a través de una metodología que le permite al personal de salud prestar un servicio integral con calidad y calidez.

El fomento a la lactancia materna es una de las líneas de acción del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición cuyo liderazgo está bajo la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. Toda madre tiene derecho a recibir información precisa, veraz y oportuna sobre la manera de alimentar correctamente a sus hijos e hijas. Esto significa aprender cómo dar lactancia materna en forma exclusiva los primeros seis meses y cómo iniciar otros alimentos para complementar la lactancia hasta los dos años.

### **1.4.2 Programa 2: Salud Mental**

La Salud Mental tiene implicaciones que van más allá del compromiso del sector salud, tiene que ver con todos los sectores y acciones que promueven el desarrollo humano, entendido éste como la expansión de capacidades del sujeto en un contexto de oportunidades sociales. Es una idea de desarrollo que

involucra la noción justicia que involucra la libertad política y las libertades sustantivas, referidas a los derechos a educación y salud, entre otros derechos que potencian capacidades humanas.

A nivel operativo del municipio cuentan con un equipo de profesionales, conformado por:

- Psicólogo.
- Enfermera.
- Gerontóloga Especialista en Familia.
- Auxiliar de enfermería.

Estos equipos trabajan con un enfoque comunitario y desde la estrategia de Atención Primaria en Salud operando la promoción de la salud como línea transversal; ya que Integra las acciones de la población, servicios de salud, autoridades sanitarias, sectores sociales y productivos con el objeto de garantizar más allá de la ausencia de la enfermedad, mejores condiciones de salud física, psíquica y social en individuos y colectividades. Por esto Implica un proceso político y social sobre principios de colaboración y participación comunitaria ya que entre otras cosas, promueve la autonomía potenciando elementos personales para el sostenimiento de la salud y el cuidado de la enfermedad.

### **1.4.3 Programa 3: Salud Sexual y Reproductiva.**

Pretende intervenir los eventos asociados a las prácticas sexuales sin protección; vincular al adulto al desarrollo y bienestar de los y las jóvenes; movilizar la población y diferentes sectores sociales en torno a la problemática de la salud sexual y reproductiva; y garantizar el acceso a la información adecuada, pertinente y oportuna, sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Se ejecutará mediante la realización de acciones orientadas a:

- El desarrollo y evaluación de estrategias de información, educación y comunicación, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad, los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva; el buen trato y la prevención integral en salud a víctimas de la violencia y abuso sexual.
- Conformación y potenciación de redes sociales de apoyo para los jóvenes.
- La generación de habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.
- La promoción del uso de métodos modernos de anticoncepción.

#### **1.4.4 Programa 4: Estilos de Vida Saludable**

Consiste en una serie de acciones que contribuirán a modificar comportamientos nocivos para la salud de los anzarinos, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida sanos.

Se fortalecerán las acciones de educación para la salud, con información sobre deberes y derechos, el uso adecuado de servicios de salud y la comunicación social, con el fin de generar en la población una cultura del autocuidado y la autoprotección.

Se promoverá la generación de entornos y ambientes saludables en la familia, la escuela y el ambiente laboral.

Se promoverá la conformación y organización de alianzas de usuarios y redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida.

Se utilizará la estrategia de atención primaria en salud, estrategias de promoción de la salud masiva y focalizada según el grupo objetivo y la temática a desarrollar.

#### **1.4.5 Programa 5: Seguridad Ocupacional.**

Se pretende coordinar, con las administradoras de riesgos profesionales y entidades promotoras de salud, acciones de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo; prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales consideradas prioritarias. Fortalecer la vigilancia en salud en el entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de accidentes de trabajo, y desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral.

#### **1.4.6 Programa 6: Red Juntos.**

La Red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad.

La Red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias en extrema pobreza. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para

promover la superación de su situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias del Nivel 1 del SISBEN con niños menores de 18 años, que ingresan al Programa Familias en Acción.
- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La implementación de JUNTOS comenzó en marzo de 2007 en 34 municipios piloto y se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes:

#### ***1.4.6.1 Acompañamiento (familiar y comunitario).***

Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y a las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de 5 años. Los gestores establecen la línea de base de las condiciones de vida a partir de 53 logros básicos que deben alcanzar las familias y las acompañan en la gestión de acciones para cumplirlos. Dichos logros básicos son el conjunto de condiciones deseables que una familia en extrema pobreza salga de esa situación y mejore sus condiciones de vida. El seguimiento al estado de los logros básicos se hace a través de un sistema de información.

#### ***1.4.6.2 Acceso preferente a la oferta de servicios.***

Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de JUNTOS en el acceso a la oferta de programas sociales.

Pretende:

- (1) garantizar el acceso de las familias a los programas,
- (2) adaptar institucionalmente los programas a las necesidades de las familias, y
- (3) que las entidades presten servicios sociales de manera integral. El principio rector consiste en que el acceso a los programas posibilita romper carencias estructurales en las familias que las habiliten para su inserción autónoma en los mecanismos de protección social y promover su propio desarrollo en un marco de corresponsabilidad.

#### ***1.4.6.3 Fortalecimiento Institucional.***

Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran, para identificar las necesidades de la población más pobre, gestionar de manera eficiente el acceso a los servicios y programas y hacer seguimiento a la evolución de esta población en la superación de la pobreza.

De acuerdo con lo anterior, los municipios son el eje fundamental para la implementación de JUNTOS, ya que en estos se realiza el acceso a los servicios de protección social por parte de los ciudadanos, en particular de quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

Para articular el plan de desarrollo Territorial con JUNTOS, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar esa Estrategia.

Adicionalmente, los municipios deben establecer convenios con la Gerencia Operativa de la Red –a cargo de Acción Social–, en los cuales se comprometan a gestionar y garantizar, conjuntamente con las entidades del orden departamental y nacional, el acceso preferente de las familias beneficiarias de JUNTOS a la oferta de servicios de protección social, así como a destinar los recursos de cofinanciación necesarios y suficientes tanto para su operación como para su sostenibilidad.

#### **1.4.7 Programa 7. Fortalecimiento del Aseguramiento en Salud.**

Se garantizará la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al régimen subsidiado y se promoverá la ampliación de coberturas en el régimen contributivo y subsidiado de acuerdo a los recursos disponibles. Adicionalmente, se trabajará en la administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios.

El objetivo es aumentar 50 cupos nuevos finalizando el cuatrienio pasando de 6.054 afiliados en el Régimen subsidiado a 6.104 usuarios. Así mismo el interés está en depurar las base de datos del Régimen Subsidiado en un 95%, para con ello, obtener cupos libres por efecto de multifiliación, cambio de domicilio u otros mediante la lectura pública de bases de datos y reasignarlos entre la población priorizada.

#### **1.4.8 Programa 8: Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre No Asegurada.**

Busca mejorar las condiciones de salud de la población, cumpliendo las competencias asignadas por ley en lo referente a prestación de servicios de salud de primer nivel de atención, a la población pobre no afiliada, con énfasis en los grupos mas vulnerables como: niños y adolescentes, atención materno - perinatal, discapacitados, victimas del desplazamiento forzado por la violencia y programas de atención a población que requiera tratamiento para enfermedades costosas, entre otras.

Se pretende además sostener el Plan de beneficios del que actualmente gozan, así como suscribir convenios con ESE de segundo nivel de atención para la prestación de servicios de primer nivel de atención con los que no cuente la ESE local.

#### **1.4.9 Programa 9: Participación Social en Salud**

Se busca garantizar el acceso de la población anzarina al SGSSS, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.

#### **1.4.10 Programa 10: Fortalecimiento de mecanismos Participación Social en Salud**

En el contexto de la gestión eficiente de un Sistema de Protección Social de manera organizada, la comunidad realiza acciones de vigilancia y control, contribuyendo a garantizar la calidad de los servicios de salud, las acciones de inspección y vigilancia en las relaciones laborales y la calidad de vida a través de las intervenciones en los programas de promoción social en lo territorial.

Este programa propenderá por fortalecer las diferentes instancias de participación social en salud como son los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud CTSSS, Comités de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, Comité de Vigilancia epidemiológica COVE, Comités de Ética Hospitalaria CEH y la Junta directiva de la ESE Hospital san Francisco de Asís del Municipio de Anzá.

De igual forma se busca ejercer control social en salud como el ejercicio que hacen los ciudadanos y organizaciones comunitarias, en vigilar y controlar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios de salud.

**1.4.11 Indicadores:**

SALUD PÚBLICA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Evaluación de la gestión municipal en salud*	92	Igual o superior a 80
Pactos y acuerdos de salud pública cumplidos %	N.D	Igual o superior a 90
Cumplimiento del plan de salud municipal. %	N.D	Igual o superior a 90
Estrategia AIEPI implementada	50%	100%
Estrategia IAMI implementada	0	90%
Estrategia APS implementada	100%	100%
Estrategia PAI implementada	100%	100%
Ejecución del Programa de Salud Mental	90%	90%
Ejecución del Programa de Salud Sexual	90%	90%
Ejecución del Programa de Estilos de vida saludables	90%	90%
Ejecución del Programa de salud ocupacional	0%	90%
Ejecución del Programa Red Juntos	0%	80%
Aumento cobertura Régimen Subsidiado cupos nuevos	6.054 cupos actuales	50 nuevos
Depuración de la Base de Datos de Régimen Subsidiado	80%	95%
Prestación del Plan de Beneficios población pobre no asegurada.	100%	100%
Convenios para prestación de servicios de primer nivel suscritos con la ESE local	1	1 anual
Convenios para prestación de servicios de primer nivel suscritos con otras ESE	0	1 anual
Lecturas Pública de Bases de Datos realizada por año	1	1 anual
Número de Depuraciones de Bases de Datos por año	3	3 anual
Comité de Vigilancia Epidemiológica funcionando	1	1
Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud funcionando	1	1
Comité de Participación Comunitaria funcionando	1	1
Ejercicios de control Social en Salud efectuados	2	2 anual

\* Decreto 027 de Enero 10 de 2003. Calificación otorgada para el año 2006: 92 puntos sobre 80 de 100 posibles. La idea es mantener esta calificación o superarla durante el cuatrienio.



## 1.5 CULTURA

**Objetivo Específico:** "Consolidación del sistema cultural con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano sostenible de toda la comunidad Anzarinos."

Mediante la actividad cultural, la Administración Municipal de Anzá pretende fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación junto con las expresiones multiculturales. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales -museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc. así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

### **1.5.1 Programa 1: Fortalecimiento de la Vida Cultural Municipal.**

Dentro de las actividades contenidas en este programa, se pretende:

- 1 Realizar eventos culturales vinculando activamente a las comunidades campesinas del Municipio de Anzá.
- 2 Promover la actividad cultural como herramienta para desarrollar capacidades artísticas de la población Anzarina.
- 3 Fomentar el estudio y desarrollo de la cultura en sus distintas manifestaciones.
- 4 Gestionar la contratación de monitores Culturales para el manejo de las diferentes manifestaciones artísticas en busca de una mejor capacitación para la comunidad cultural del Municipio de Anzá.
- 5 En asocio con el instituto municipal de deporte, buscar vincular a todos los niños del Municipio de Anzá, para que disfruten de la recreación, con la realización de Vacaciones Recreativas.
- 6 Comprometer algunas instituciones para fortalecer los grupos artísticos organizados del Municipio.

- 7 Participar en la realización de actividades teatrales, encaminadas al fomento de esta manifestación cultural.
- 8 Participar activamente en eventos municipales con los grupos teatrales que promociona la casa de la cultura.
- 9 Gestionar la contratación de un director de música para la banda del Municipio de Anzá contribuyendo así, al mejoramiento de esta.
- 10 Gestionar la contratación de monitores de instrumentos musicales que enfoquen su tutoría en manejo de instrumentos de viento, cuerda y en música tradicional urbana.
- 11 Apoyar grupos folclóricos a través de la capacitación con monitores musicales y de danzas.
- 12 Gestionar la datación de instrumentos, vestuarios y uniformes que utilicen estos grupos artísticos.
- 13 Participar activamente en todos los eventos que organice la gobernación, por intermedio del palacio de la cultura.
- 14 Gestionar la consecución de implementos para los grupos de teatro que promociona la casa de la cultura del municipio.
- 15 Apoyar la banda músico marcial del corregimiento de Güíntar, gestionando la consecución de instrumentos para el funcionamiento óptimo de esta.
- 16 Programar talleres de formación artística y cultural, mejorando las capacidades artísticas de la comunidad.
- 17 Conservación de Patrimonio Histórico y Arquitectónico que posee el municipio.

### 1.5.2 Programa 2: Talentos de mi Pueblo

"Dirigido a Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales de todos los habitantes del municipio mediante la realización del Festival de Música Popular, muestras teatrales, de danza, pintura en los diferentes escenarios como las fiestas tradicionales del retorno en la zona urbana, en las fiestas patronales del corregimiento de Güíntar o en otros momentos según lo amerite la ocasión".

### 1.5.3 Indicadores:

CULTURA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Número de jóvenes participantes de los programas	ND	200
Número de niños participantes de los programas	ND	300
Número de adultos participantes de los programas	ND	200
Dotación de vestuario Grupo de Danzas por año	ND	1
Dotación de Uniformes Banda de Música por año	ND	1
Dotación Instrumentos banda de Música por año	ND	Por demanda
Número de capacitaciones a monitores culturales por año	ND	1 anual

Realización Vacaciones Recreativas anual	1	1 anual
Contratación anual Monitor Danzas	1	1 anual
Contratación anual Monitor Banda de Música	1	1 anual
Programa Talentos de Mi Pueblo realizados por año	NUEVO	1 anual
Festival de Música Popular realizado por año	0	1 anual
Apoyo a manifestaciones artísticas y culturales en Fiesta del Retorno anual	ND	1 anual
Apoyo a manifestaciones artísticas y culturales en Fiesta Patronales anual	ND	1 anual
Nro de Monumentos patrimoniales preservados	ND	2

## 1.6 DEPORTE

El deporte debe ser reconocido como un factor de desarrollo social ya que su práctica se constituye en un instrumento para promover la inclusión social y de lucha contra la intolerancia, la discriminación de toda índole y la violencia en todas sus manifestaciones. Así mismo, se constituye en un medio de educación, debido a los procesos pedagógicos que su práctica conlleva, contribuyendo a la formación y el desarrollo de la persona.

El deporte, la recreación y la actividad física han sido identificados como ejes articuladores de la política social, que cumplen la función de cohesión social, además de contribuir a la construcción de ciudadanía, al avance del aprendizaje y al desarrollo psicosocial de las personas.

Una sociedad que practica el deporte, que está en permanente contacto con la naturaleza, que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer es una sociedad más productiva y más feliz.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Incrementar la cobertura y el nivel de desarrollo del deporte, la recreación, la actividad y la educación física en los habitantes del departamento de Antioquia".

Objetivos en el sector deporte

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

### 1.6.1 Programa 1: Plan Municipal de Deporte

Actividades del Plan Municipal de Deporte:

1. Realización del torneo Inter-veredal de Fútbol
2. Promover las actividades deportivas, recreativas y la educación física, integrando todas las instituciones de la comunidad.
3. Participar activamente en todos los eventos que realiza INDEPORTES ANTIOQUIA, como son: festivales escolares, juegos escolares, intercolegiados, campesinos y juegos departamentales.
4. Impulsar, coordinar, asesorar y apoyar propósitos, ideas, políticas y programas, enfocados al fomento del deporte del corregimiento y las veredas del municipio
5. Promover la integración de todas las instituciones municipales, a que se vinculen al desarrollo del deporte de todas las comunidades.
6. Como ente deportivo municipal gestionar la capacitación para entrenadores, jueces y líderes deportivos de la comunidad, logrando un buen desarrollo organizativo y deportivo.
7. Trabajar de la mano con los sectores de la EDUCACIÓN, SALUD Y CULTURA, quienes unidos por el deporte mejoraran la calidad de vida del ser humano.
8. Formular proyectos deportivos y recreativos, orientados al buen desarrollo del deporte del municipio.
9. Impulsar el trabajo de los CIFD (centros de iniciación y formación deportiva).
10. Comprometer algunas instituciones para fortalecer los clubes de la salud.
11. Promover la actividad física como herramienta para la salud mental y física, con el apoyo de algunas instituciones.
12. Buscar el apoyo de la empresa pública y privada, para el desarrollo de algunas actividades deportivas y recreativas del municipio.
13. En asocio con la casa de la cultura, buscar vincular a todos los niños del municipio para que disfruten de la recreación, con la realización de Vacaciones Recreativas.
14. Promover actividades físico-recreativas que ayuden al desarrollo saludable del adulto mayor.
15. Aprovechar al máximo los programas que INDEPORTES ANTIOQUIA les ofrece a los municipios, para ser entregados a las comunidades.
16. Gestionar la contratación de monitores deportivos para el manejo de las deferentes disciplinas deportivas, en busca de un mejor nivel de competencia y una mejor representación de nuestros deportistas en eventos intermunicipales.

17. Fomentar el estudio y desarrollo del deporte en sus distintas manifestaciones de la educación física, la recreación y la competición deportiva; como función vital y social en nuestras comunidades.
18. Dotar a las comunidades organizadas con implementación deportiva y uniformes, para las diferentes disciplinas deportivas.
19. Solicitar zonales de los diferentes eventos que realiza INDEPORTES ANTIOQUIA, donde se manifiesta el nivel deportivo de los municipios y se motiva a nuestros deportistas a practicar el deporte de una manera competitiva.

### 1.6.2 Programa 2: Olimpiadas Deportivas, Recreativas y Culturales.

Se fomentará la práctica deportiva, la recreación y la cultura como medio de masificación, mejoramiento de la calidad de vida y construcción del tejido social de la población del Municipio de Anzá, a través de la realización de las olimpiadas deportivas, recreativas y culturales de manera que se promueva la integración y amistad entre todos los anzarinos.

### 1.6.3 Programa 3: Por su Salud, Muévase Pues.

En convenio con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia este programa se orienta a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física.

### 1.6.4 Indicadores:

DEPORTE	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Contratación de monitor deportivo por año	1	1 anual
Actividades físico recreativas con adultos mayores realizadas por año	ND	2 anual
Capacitación a entrenadores deportivos realizadas por año	ND	1 anual
Capacitación a líderes deportivos realizadas por año	ND	1 anual
Capacitación a líderes deportivos realizadas por año	ND	1 anual
Torneo Interveredal realizado por año	1	1 anual
Participación deportiva en eventos zonales por años	1	1 anual
Mantenimiento a escenarios deportivos por año	12	12
Olimpiadas deportivas, recreativas y Culturales realizadas por año	ND	1 anual
Programa Por su Salud Muévase Pues funcionando	1	1
Actividades deportivas y recreativas con comunidad en general por año	ND	5 anual

## 1.7 NIÑEZ

En el Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior".

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del departamento, así como garantizar los derechos de estos grupos poblacionales en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, respetando su cultura y organización social.

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia están sustentadas en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Conpes 109 de diciembre 3 del 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007 y Resolución 425 de febrero de 2008; y en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

La deficiente protección integral de la niñez y la adolescencia en el Municipio se explica por las siguientes causas:

- Débiles acciones que garanticen la restitución inmediata de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Deficiente prestación de servicios sociales (salud, educación, recreación, nutrición, saneamiento y agua potable).
- Débil gestión y articulación interinstitucional, intra-institucional e intersectorial asociada a las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Débil intervención de los niños, niñas y adolescentes en espacios de participación que afectan su desarrollo.
- Ambientes físicos, psicosociales y culturales que generan riesgo para una buena calidad de vida y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Proteger integralmente a la niñez y adolescencia en el Municipio".

Para lograr estos objetivos se ejecutarán los siguientes programas con miras a Proteger integralmente a la niñez y adolescencia en el municipio de Anzá.:

### **1.7.1 Programa 1: Fortalecimiento de la Política Pública de Infancia y Familia.**

Se busca a través de esta estrategia fortalecer la política de la infancia y la familia como núcleo central de la sociedad, con capacitaciones relacionadas con los temas de la infancia y el grupo familiar como motor principal de una buena sociedad y por ende de las buenas costumbres de la municipalidad.

### **1.7.2 Programa 2: Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes.**

Se busca a través de estrategias educativas, fortalecer a los funcionarios públicos de las administraciones municipales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras, en la prevención de la vulneración y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, que las personas e instituciones encargadas de la restitución de los derechos, conozcan la ruta de atención para cada caso de vulneración, así como dar a conocer a la comunidad en general la forma como debe prevenirse la vulneración de derechos y la ruta a seguir para su restitución.

### **1.7.3 Programa 3: Complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes de población vulnerable.**

Tiene como eje central el desarrollo de actividades de complementación alimentaria para dos grupos etáreos, para edades entre 6 meses y menores de 6 años, y escolares. Dichas acciones incluyen un abordaje familiar y la formación en promoción de estilos de vida saludables y hábitos alimentarios adecuados, prácticas de preparación, cocción, conservación, almacenamiento, utilización y aprovechamiento de alimentos, además del fortalecimiento y la creación de comités veedores y la participación y organización comunitaria. (Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011)

### **1.7.4 Programa 4: Nutrición con buen trato.**

Busca promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas del Municipio, a partir de la estrategia de formación con énfasis en alimentación, buen trato y prevención de la vulneración de sus derechos.

### 1.7.5 Programa 5: Proyectos Pedagógicos generadores de seguridad alimentaria.

Se pretende contribuir a la actualización de los proyectos educativos institucionales de los centros y/o instituciones educativas rurales, a través de la formación en saberes de seguridad alimentaria y nutricional y la instalación de proyectos pedagógicos productivos, con el fin de incluir dichos contenidos en las prácticas educativas, aportando al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad educativa con carácter intersectorial.

### 1.7.6 Programa 6: Acciones especiales dirigidos a la niñez.

Como una forma de contribuir a la política social de la administración municipal y de promover la protección integral de la niñez como garantía al cumplimiento de sus derechos, a través de la Secretaría de Desarrollo Social se adelantarán brigadas integrales de salud; hogar de paso, traslados fortalecimiento de ludotecas y campañas de documentación (registro civil, etc.), entre otros.

### 1.7.7 Programa 7: Familias en Acción

El subsidio consiste en otorgar a las familias un apoyo monetario directo de \$50.000 por familia con 1 o más niños de 0 a 6 años, que asistan regularmente a controles de crecimiento y desarrollo en las instituciones de salud, y de \$15,000 y \$30,000 por niño de 7 a 11 y de 12 a 17 años, respectivamente, asistiendo regularmente a una institución educativa de primaria o secundaria.

El subsidio se entrega a las familias más pobres, pertenecientes al nivel 1 del SISBEN y la población desplazada registrada ante Acción Social y que cumpla con los requisitos. La cobertura se incrementará gradualmente hasta alcanzar el total esperado a lo largo del funcionamiento del Programa.

El programa asegura el subsidio nutricional por 12 meses y el subsidio escolar por 10 meses, los cuales se entregan cada dos meses.

### 1.7.8 Indicadores:

NINEZ	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Política de niñez, infancia y familia implementada	1	1



Funcionarios Públicos Municipales capacitados en protección de derechos de los niños y las niñas	ND	30
Organizaciones comunitarias capacitadas en protección de derechos de los niños y las niñas	ND	18
Instituciones educativas Municipales capacitadas en protección de derechos de los niños y las niñas	ND	18
Escolares recibiendo complementación alimentaria	500	500
Programa nutrición con buen trato operando	1	1
Proyectos Pedagógicos generadores de seguridad alimentaria operando	6	18
Escuelas con proyecto pedagógico productivo incorporado	6	18
Ludotecas operando	1	1
Campañas de documentación realizadas	ND	4

## 1.8 JUVENTUD

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para Antioquia, 2006 - 2015, “Un número significativo de la población juvenil antioqueña vive en condiciones de inequidad, se vulneran sus derechos y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Estas circunstancias impiden su autorrealización, el goce de su condición juvenil y su bienestar, necesarios para construir una identidad y aportar a la transformación del Departamento”.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** “Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del departamento, reduciendo la vulnerabilidad y propiciando el goce de sus derechos y la plena realización de sus potencialidades como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad Anzarina.”

La Administración Municipal de Anzá, busca propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del Municipio.

### **1.8.1 Programa 1: Fortalecimiento político y administrativo de la juventud y de la participación de los jóvenes en la construcción de identidades y del tejido social.**

Creación y puesta en marcha de la Oficina de la Juventud.

Fortalecimientos a los clubes Juveniles y pre-juveniles del Municipio.

### **1.8.2 Programa 2: Convivencia pacífica para la protección de la vida de los jóvenes.**

Con este programa se coordinarán diferentes iniciativas dirigidas a los jóvenes para la convivencia y la paz.

### 1.8.3 Indicadores:

JUVENTUD	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Oficina de la Juventud creada	0	1
Oficina de la Juventud operando	0	1
Programas de iniciativas de paz con los jóvenes realizados	0	1 anual

## 1.9 ADULTO MAYOR Y ANCIANO

Durante los dos últimos censos (1993 y 2005), la población mayor de 60 años en el departamento de Antioquia presentó un crecimiento del 68.17%, al pasar de 313.328 a 526.949 personas, lo que indica una tasa anual de crecimiento del 5.7%, muy superior a la de crecimiento intercensal de la población total departamental equivalente al 1.2%.

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, que se expresa en altas tasas de pobreza, dado que el 51.95% de ellos se ubica en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** “Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana del municipio de Anzá”.

### Objetivos

- Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor y anciana
- Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y seguridad alimentaria.
- Propiciar la creación y el fortalecimiento de los espacios de participación (cabildos municipales de adultos mayores y ancianos).
- La cofinanciación de proyectos productivos y de terapia ocupacional que a la vez permitan el aprovechamiento del tiempo libre.

Para el logro de estos objetivos se adelantarán los siguientes programas:

### 1.9.1 Programa 1: Atención Integral del Adulto Mayor y el Anciano.

A los municipios les corresponde, entre otras competencias, promover el mejoramiento **social y cultural** de sus habitantes, dentro de los cuales están obviamente los adultos mayores y los ancianos. Para ello se requiere la realización de acciones orientadas a la construcción de escenarios de vida saludable, como la semana gerontológica, para generar en la población mayor un envejecimiento con bienestar, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros, a través del desarrollo de proyectos cofinanciados, para la atención integral de la población adulta mayor y anciana.

**Sub-Programa 1: Promoción y prevención a los riesgos específicos del envejecimiento.**

El incremento de la población adulta mayor y anciana afectada por procesos crónicos de enfermedad, carencias nutricionales, limitaciones físicas, síquicas y sensoriales, aunado a la deficiente atención en salud, requieren del diseño de estrategias para la promoción, prevención e intervención de las manifestaciones propias del envejecimiento (enfermedades Crónicas y Degenerativas), las que permitirán al adulto mayor y anciano mantener su autonomía e independencia para que este proceso se realice con calidad.

**Sub-Programa 2: Promoción de espacios de participación para el empoderamiento e inclusión del adulto.**

En procura de generar espacios para el empoderamiento e inclusión del adulto mayor en la participación social, se ha identificado a los cabildos de adultos mayores como la instancia propicia para que puedan hacer uso del derecho a la participación, vigilancia y control de las acciones que se adelanten encaminadas a mejorar las condiciones de los gerentes. De igual forma, se pretende que los adultos mayores del Municipio de Anzá tengan espacios para el sano esparcimiento, el uso del tiempo libre, la terapia ocupacional, las manifestaciones artísticas y culturales así como espacios para la recreación.

**Sub-Programa 3: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional del adulto mayor y el anciano.**

La administración municipal de Anzá continuará apoyando el Programa de Puertas Abiertas PROPA, con el suministro de la minuta para la alimentación de los adultos mayores inscritos en el programa y que hacen parte de todo el municipio.

**1.9.2 Indicadores:**

ADULTO MAYOR Y ANCIANO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Actividades socioculturales con adultos mayores realizadas	1	1

por año. Semana gerontologica		
Programa de Prevención de enfermedades crónica y degenerativas operando	1	1
Cabildo de adulto mayor funcionando	1	1
Grupo de adultos mayores urbanos recibiendo alimentos	1	1
Grupo de adultos mayores rurales recibiendo alimentos	18	18
Número de adultos mayores afiliados en el régimen subsidiado. Sustitución de cupos	ND	15 anual

### **1.10 DISCAPACIDAD**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad".

#### **1.10.1 Programa 1: Promoción y Prevención en Discapacidad.**

La ausencia de programas y proyectos que promuevan el conocimiento de la discapacidad y el reconocimiento de los factores contextuales que inciden en ella, limitan la inclusión social de dicha población y su posterior desarrollo en igualdad de oportunidades y condiciones para acceder a una mejor calidad de vida.

#### **1.10.2 Programa 2: Procesos de participación ciudadana y comunitaria de la población con discapacidad.**

Se promoverán espacios para el fortalecimiento, empoderamiento y participación de la población con discapacidad en el diseño de estrategias que posibiliten la solución a su problemática y en la construcción de la política pública para el desarrollo y la protección de los derechos de esta población.

#### **1.10.3 Programa 3: Banco de Ayudas.**

Dotar el banco de ayudas para la población en situación de discapacidad en el Municipio de Anzá. Así como realizar actividades de suministro de ayudas para motricidad, audio o visión a población con dicha problemática.

#### **1.10.4 Indicadores:**

DISCAPACIDAD	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Programa de Promoción y Prevención en discapacidad operando	0	1
Personas con discapacidad participando	1	3

Banco de ayudas dotado	1	1
Adquisición de sillas de ruedas	3	3
Adquisición de bastones	3	3
Número de adultos mayores afiliados en el régimen subsidiado. Sustitución de cupos	ND	5 anual

### 1.11 EQUIDAD DE GÉNERO

El tema de equidad de género se encuentra definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 que expresa: "Construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o en situación de desventaja puedan mejorar su situación actual".

El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades

Así mismo, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea: "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la Mujer" y "Erradicar la pobreza extrema.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Reducir la inequidad y aumentar la autonomía de las mujeres".

Se propone Reducir la inequidad y aumentar la autonomía de las mujeres.

#### **1.11.1 Programa 1: Acceso a recursos y oportunidades de ingresos.**

Ante la mencionada feminización de la pobreza, sólo con programas que le posibiliten a la mujer el acceso a recursos económicos, ciencia, tecnología y generación de ingresos, podrá tener bienes patrimoniales, mejorando su calidad de vida y desde luego, la de sus hijos menores. Lo cual se realizará desde los proyectos productivos, industriales, mineros, agropecuarios y de medio ambiente, entre otros y con la ejecución de acciones transversales con otras entidades, obteniendo como beneficio la generación de ingresos para las mujeres pobres.

**1.11.2 Indicadores:**

EQUIDAD DE GÉNERO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Proyectos productivos con mujeres	2	4
Iniciativas de negocios	ND	2

**1.12 PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD**

Las organizaciones sociales, cívicas y gremiales, las instancias de Concertación Sectorial, como una unidad social al servicio de los intereses colectivos, son hoy en Colombia uno de los grandes retos para la construcción de una nueva sociedad, con un tejido social fuerte y con procesos de desarrollo institucionalizados, que garanticen la inserción de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el diseño de su futuro.

OBJETIVO ESPECÍFICO "Dotar a todas las organizaciones de base, de herramientas que permitan avanzar en las prácticas organizativas y de gestión para incrementar su incidencia en la toma de decisiones mediante la participación".

**1.12.1 Programa 1: Promoción de la Gestión Comunal.**

La Acción Comunal hace parte de las organizaciones cívicas que de manera histórica han desarrollado estrategias para el fortalecimiento de la democracia y la atención a problemas de marginalidad y pobreza. Ésta se constituye en organismos con capacidad de proponer acciones sociales y políticas para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de sus comunidades. Los actuales retos impuestos a la sociedad civil y a la Acción Comunal exigen sistematizar y fortalecer las capacidades de gestión, administrativa y sociales, generando espíritu de cooperación, solidaridad y respuesta a sus necesidades.

El Plan de Desarrollo 2008-2011 pretende promover en las Acciones Comunales estrategias de desarrollo que conlleven a la superación de prácticas que las han debilitado como :falta de visión, adopción de objetivos y propósitos claros sobre el presente y futuro de las organizaciones, centralización/concentración de funciones, falta de demarcación de los derechos y deberes de la organización, prevalecía de estilos administrativos autocráticos y ausencia de relevo generacional para el liderazgo y pérdida de la autogestión comunitaria como consecuencia del clientelismo, dificultad para la generación de proyectos y la baja capacidad de negociación y concertación con el Estado.

### 1.12.2 Programa 2: Capacitación a Líderes Campesinos.

Con el fin de formar líderes y fortalecer a los existentes, la administración municipal busca capacitar el liderazgo a todas las personas rurales y urbanas que demuestren y deseen generar y realizar ideas en pro de la comunidad.

### 1.12.3 Indicadores

PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Juntas de acción comunal fortalecidas	18	18
Juntas de acción comunal capacitadas en la Ley 743 de 2002	18	18
Juntas de acción comunal con mesa directiva operando	ND	18
Líderes campesinos capacitados por año	ND	30

### 1.13 VIVIENDA

A pesar de que normativamente la vivienda no hace parte del sistema Colombiano de la protección social, tiene para este una importancia capital, ya que representa uno de los elementos con mayor valor público, no sólo para la familia sino para la comunidad que la contiene.

El Municipio de Anzá necesita una política de vivienda clara, sostenible y adecuada a cada región, bajo principios de equidad y accesibilidad que propenda por atender el alto déficit cualitativo y cuantitativo para mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO: “Reducir bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en las comunidades urbanas y rurales del Municipio de Anza”.

Hogares		
Con Hacinamiento	Sin Hacinamiento	Total
212	1.678	1.890

Fuente: DANE 2006-2007

En materia de vivienda se propone:

1. Reducir el déficit cuantitativo de vivienda (vivienda nueva)
2. Reducir el déficit cualitativo de vivienda (mejoramientos)
3. Cofinanciar viviendas nuevas y mejoramientos
4. Reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo

Para el efecto se ejecutarán los siguientes programas:

#### **1.13.1 Programa 1: Vivienda Nueva**

##### **a). Cofinanciación de vivienda nueva.**

Este programa pretende beneficiar a las familias anzarinas que aún carecen de vivienda, a través de proyectos como:

- *Vivienda Nueva:* Cuya estructura financiera está soportada en los aportes de la Gobernación a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-, el municipio, la comunidad, el Gobierno Nacional y cooperación internacional
- *Reubicación de Vivienda:* Apoyo a las familias que habitan en zonas de alto riesgo o que han sido víctimas de situación de desastre.
- *Vivienda para población vulnerable:* VIVA aporta recursos complementarios para vivienda a familias en situación de desplazamiento, discapacitados y mujeres cabeza de familia.

##### **b). Construcción de vivienda para empleados, con subsidios de las Cajas de Compensación Familiar.**

#### **1.13.2 Programa 2: Cofinanciación de mejoramientos de vivienda.**

- Este programa contribuye al mejoramiento de vivienda de familias propietarias que las habitan en condiciones de carencia y/o precariedad, con el fin de reducir el déficit cualitativo y de mejorar su calidad de vida.

#### **1.13.3 Programa3: Reubicación de vivienda asentadas en zona de alto riesgo (por eventos naturales, antrópicos y tecnológicos).**

Se buscará el apoyo con el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres -DAPARD- mediante los comités locales de prevención y atención de desastres -CLOPAD- y ante la Empresa de Vivienda de Antioquia para la reubicación de las viviendas que el



DAPARD identifique como ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y/o que estén afectadas por eventos naturales, antrópicos y tecnológicos,

#### 1.13.4 Indicadores:

VIVIENDA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Viviendas nuevas urbanas cofinanciadas	152 déficit	25 nuevas
Viviendas nuevas rurales cofinanciadas	381 déficit	300 nuevas
Mejoramientos de viviendas cofinanciados (unisafas)	306 déficit	300
Mejoramientos generales de viviendas cofinanciados	ND	100
Porcentaje de atención eventos de reubicación de viviendas.	21	25 urbanas

### 1.14 INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

#### 1.14.1 Programa 1. Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de las Plantas Físicas Educativas.

1. Ampliación Planta Física Institución Educativa Anzá
2. Ampliación y Remodelación de la Institución Educativa Ascensión Montoya de Torres.
3. Construcción del Restaurante Escolar de la Vereda la Quiuná
4. Cerramiento de las Escuelas de las veredas del El Encanto y las Lomitas.
5. Mantenimiento y dotación de Instituciones Educativas y Restaurantes Escolares.

#### 1.14.2 Programa 2. Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de estructuras Recreativas, Deportivas y Culturales.

1. Construcción de un salón de Danzas y un salón de Música para la Casa de la Cultura "Manuel de Jesús Henríquez" del Municipio de Anzá
2. Construcción placas polideportivas para las veredas Pedrero, Monterredondo, Choquina, Quiebra, Encanto y Gredal.
3. Cerramientos Placas Polideportivas las Veredas la Ciénaga, Higuiná, Lomitas y Vendeagujal.
4. Cerramiento Cancha de Fútbol de la Vereda la Cordillera.
5. Mantenimiento a escenarios deportivos, recreativos y culturales.

### 1.14.3 Programa 3. Construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de Parques.

1. Construcción parque del corregimiento de Güíntar
2. Modificación del Parque urbano.

### 1.14.4 Indicadores

INDICADORES BÁSICOS	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ampliación Planta física Institución educativa Anzá	ND	1
Ampliación y Remodelación de la Institución educativa Ascensión Montoya de Torres.	ND	1
Construcción del restaurante escolar de la Vereda la Quiuná	0	1
Cerramiento de la escuela de la vereda El Encanto	0	1
Cerramiento de la escuela de la vereda las Lomitas	0	1
Mantenimiento de instituciones educativas	18	18 anual
Construcción de un salón de Danzas para la Casa de la Cultura "Manuel de Jesús Henríquez" del Municipio de Anzá	0	1
Construcción de un salón de Música para la Casa de la Cultura "Manuel de Jesús Henríquez" del Municipio de Anzá	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda el Pedrero	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda Monterredondo	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda la Choclina	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda la Quiebra	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda El Encanto	0	1
Construcción placa polideportiva para la vereda EL Gredal	0	1
Cerramiento Placa Polideportiva vereda la Ciénaga	0	1
Cerramiento Placa Polideportiva vereda Higuiná.	0	1
Cerramiento Placa Polideportiva vereda las Lomitas	0	1
Cerramiento Placa Polideportiva vereda Vendeagujal	0	1
Cerramiento cancha de fútbol de la Vereda la Cordillera.	0	1
Mantenimiento a escenarios deportivos	18	18
Construcción parque del corregimiento de Güíntar	1	1
Modificación del Parque urbano	1	1

### 1.15 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO ESPECÍFICO: "Prevenir los efectos humanos y materiales que pueda generar un evento de desastre en el Municipio de Anzá".

Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, las disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones en los presupuestos anuales que sean indispensables para el efecto.

### 1.15.1 Programas 1: Apoyo Integral al grupo de Bomberos Voluntarios

Conformación, Fortalecimiento administrativo, técnico, y dotación de insumos para sus labores

### 1.15.2 Programas 2: Reubicación y Mejoramiento de Viviendas por Emergencia

Por datos el SISBEN, el municipio cuenta con 142 viviendas que presentan amenazas por deslizamiento, 28 por inundación, 10 por avalancha y 120 por otros riesgos menores, para un total de 300 viviendas en riesgo.

### 1.15.3 Programa 3: Gestión de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos

Realizar estudios para identificar la vivienda municipal en vulnerabilidad y posibles riesgos de acuerdo a los terrenos construidos

### 1.15.4 Programa 4: Plan de Atención y Prevención de Desastres.

Elaboración del Plan de atención y prevención de desastres para interconectarlo con las entidades Departamentales y nacionales y estar preparados para cualquier evento

### 1.15.5 Indicadores Principales Metas

VIVIENDA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Dotación grupo Bomberos voluntarios	0	80%
Reubicación de viviendas por riesgo	300	Por ocurrencia
Estudios de vulnerabilidad y Riesgos realizados	0	1

Plan Municipal de Atención y Prevención de desastres operativo	0	1
CLOPAD creado y funcionando	1	1

..... Marco Estratégico

**LINEA ESTRATEGICA 2  
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

La problemática del desarrollo para una región como Antioquia es compleja y en consecuencia el reto que tendrá que asumir el departamento es tarea de gran magnitud. Poder contar en los próximos años con una Antioquia moderna, dinámica, socialmente incluyente y competitiva, requiere la puesta en común de una visión de región, de las estrategias que deberán acompañarla, sus políticas y acciones en el mediano y largo plazo, así como la asignación de roles a los diferentes actores involucrados. De esto deberán hacerse conscientes los antioqueños quienes tendrán que entender que su futuro esta en proporción al desarrollo de la región, que infortunadamente ha venido perdiendo protagonismo en los últimos años.

El municipio de Anzá, consciente de la necesidad de generar un desempeño económico adecuado propone un Plan que modernice la economía, genere redistribución del ingreso y empleo y la enmarque en un desarrollo regional y nacional con miras a posicionar sus productos en el mercado en forma competitiva y con calidad.

## **2. DESARROLLO TURÍSTICO**

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al adecuado desempeño de la economía Anzarina

El Municipio de Anzá cuenta con atractivos turísticos importantes, que adecuadamente promocionados, son foco de atracción para un amplio grupo de turistas tanto regionales como nacionales e internacionales.

Es por tanto una obligación identificar, caracterizar y potencializar la riqueza turística, generando apuestas concertadas entre sectores público y privado, que permitan coordinar y centrar esfuerzos y recursos, en los aspectos en los que presentamos las principales fortalezas

### **2.1 Programa 1: Plan de Desarrollo Turístico.**

Con este programa se busca la sostenibilidad de la actividad turística en Frontino, mediante el fortalecimiento de las estructuras municipal, con la articulación de los eslabones de la cadena del turismo (cluster) y la complementación y asociatividad en los sectores público y privado.

Se busca con este programa fortalecer el desarrollo del sector turístico en el Municipio de Anzá que cuenta con atractivos turísticos importantes, que adecuadamente promocionados, son foco de atracción para un amplio grupo de turistas tanto regionales como nacionales e internacionales.

Es por tanto una obligación identificar, caracterizar y potenciar la riqueza turística, generando apuestas concertadas entre sectores público y privado, que permitan coordinar y centrar esfuerzos y recursos, en los aspectos en los que presentamos las principales fortalezas.

### 2.2. 1 Indicadores

DESARROLLO TURÍSTICO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Formulación Plan de Desarrollo Turístico	0	100%
Ejecución Plan de Desarrollo Turístico	0	80%

## **2.2 COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (SECTOR AGROPECUARIO)**

La administración Municipal de Anzá busca mejorar la competitividad y sostenibilidad en el sector agropecuario, agroindustrial y de servicios, buscando la articulación y la equidad en los procesos de desarrollo rural.

“Los conceptos de productividad y competitividad se han convertido en el centro del debate sobre los problemas de desarrollo económico y social en los últimos años en el Departamento; igualmente, son conceptos estrechamente vinculados que implican la eficiencia en la utilización de los recursos y el mayor posicionamiento de productos empresas y territorios en el contexto global”. (Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011).

En términos de productividad y competitividad, el Municipio de Anzá cuenta con la siguiente información línea de base:

### **Ganadería.**

En el municipio se tiene 1200 hectáreas aptas para la ganadería

### **Bovinos**

159 predios. 9181 Cabezas de ganado: ganadería que en su mayoría es tradicional, ganados criollos de bajo rendimiento. La cantidad de predios que se encuentran en esta circunstancia son el 90 % aproximadamente.

### **Leche**

El municipio de Anzá no tiene como tradición la producción de leche, cuenta con 59 productores y hay una producción diaria de 150 litros para la comercialización.

#### Porcicultura.

Las veredas mas productoras de cerdos en el municipio son Higuiná y Güíntar producen alrededor de un 70%. Se trabaja con razas de buena genética pero tradicionalmente la mayoría de las explotaciones son cerdos de patio. Se cuenta con 5 porquerizas semitecnificadas. Se tienen 40 cerdas de cría las que producen al año 1000 lechones de los cuales se engordan en el municipio el 80% el 20% se vende a otros municipios.

#### Gallinas

En el municipio estas son sueltas solo se cuenta con una explotación tecnificada. la UMATA en los programas de seguridad alimentaría a entregado en años anteriores 1200 gallina

#### Agricultura

El principal producto agrícola del municipio es el café se tiene 1200 hectáreas Caña 45 hectáreas, Frijol Cargamento 30 hectáreas Y Tomate de árbol 25 hectáreas.

Para fomentar la productividad y competitividad del sector en el municipio, se diseñaron los siguientes programas:

### **2.2.1 Programa 1: Impulso y Apoyo a Proyectos Productivos Comunitarios.**

Dado que la población rural en el Municipio de Anzá es del 84.54% de la población total y la agricultura continua siendo la actividad económica más desarrollada, la Administración Municipal pretende en el cuatrienio, impulsar y apoyar 8 Proyectos Productivos comunitarios del orden de la ganadería, piscicultura, agricultura y avicultura. Así como la construcción 2 trapiches comunitarios más.

En el programa se considera que los productores familiares de economía campesina presentan aún una importante participación en la producción agrícola, constituyéndose para el país en la principal estrategia de seguridad alimentaria, por lo que se requiere la integración de todas las dependencias oficiales y entidades del sector para que se articulen todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.

Se busca asegurar la protección fundamental de la economía familiar y facilitar la producción, comercialización y distribución de los alimentos básicos nutricionales en todo el Municipio, garantizando el derecho al suministro en forma permanente de alimentos básicos en condiciones de cantidad suficiente y calidad biológica y nutricional. "(Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011).

### **2.2.2 Programa 2: Formación y capacitación especializada para incrementar la productividad y competitividad.**

Existen bajos niveles de desarrollo humano en su componente de formación para el trabajo y espíritu de emprendimiento, por eso se hace necesario implementar en coordinación con otras instituciones (Tecnológicas, SENA) programas de formación técnica adecuadas, para incrementar las competencias laborales y la productividad y competitividad en el municipio.

### **2.2.3 Programa 3: Sistema de asistencia técnica rural a pequeños y medianos productores.**

Se continuará con la Asesoría y Asistencia Técnica Agropecuaria ofrecida por la UMATA en cada una de las veredas que tengan proyectos productivos sostenibles, desde el nivel individual, familiar y comunitario. Así como el Funcionamiento de la UMATA en el nivel técnico y profesional.

### **2.3.4 Programa 4: Impulso a la consecución de mercados y comercialización de productos.**

Se pretende con este programa lograr la adecuación de un centro de acopio en la zona urbana del municipio, para el almacenamiento de productos agrícolas como frutas y hortalizas, con miras a la consecución de mercados y comercialización de los mismos.

### **2.3.4 Programa 5: Apoyo y promoción al sector solidario de la economía.**

El sector solidario tendrá especial apoyo por parte de Administración Municipal, la cual impulsará las diferentes formas asociativas que hacen parte de este sector tales como confecciones, transformación de productos entre otras, a través de capacitaciones y el fortalecimiento de la solidaridad, todo esto en forma coordinada con las diferentes entidades que apoyan la economía solidaria, de forma que se promueva el desarrollo económico y social.

### **2.3.6 Programa 6: Proyecto Escuela Campesina**

El proyecto escuela campesina pretende replicar en otras veredas y con otros grupos de trabajo la formación en pedagogías y técnicas de trabajo iniciadas en la vereda lo Llanos el cual tiene como fin la producción limpia, la optimización de los recursos del campo y la nutrición a través de la preparación de alimentos a base de productos no utilizados.



### 2.3.7 Indicadores

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
Apoyo e impulso de Proyectos Productivos	ND	8
Construcción de 2 trapiches comunitarios rurales	2	2
Plan anual de asistencia técnica rural formulado.	0	1 año
Número de Asistencias Técnicas anual ofrecidas	ND	48 año
Número Empresas asociativas conformadas, consolidadas y activas.	ND	4
Grupos de personas capacitados por el SENA	ND	8
Capacitaciones de transferencia de tecnología para técnicos y productores municipales	ND	8
Consejos Municipales de Desarrollo Rural creados y/o activados	1	1
Centros de acopio de frutas y hortalizas adecuados.	0	1
Planes anuales de comercialización formulados	0	1 año
Proyectos productivos para producción de alimentos con pequeños y medianos productores implementados.	0	60
Grupos de trabajo funcionando con el Proyecto Escuela Campesina en otra zona del Municipio	1	2

..... Marco Estratégico

### LINEA ESTRATEGICA 3 DESARROLLO TERRITORIAL

Esta línea se refiere al conjunto de intervenciones que sobre el territorio, aseguren su articulación e integración por medio de infraestructuras y

conectividad; el ordenamiento adecuado según los usos y políticas del suelo, la ocupación poblacional y la dotación de servicios; y la sostenibilidad del medio ambiente junto con la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; de tal manera, que se logre la recuperación de aquellos territorios que aún no están integrados a dinámicas productivas, de mercado, sociales regionales, y la consolidación de los que exhibiendo potenciales, requieren apoyos específicos y diferenciados para su desarrollo e integración a los circuitos nacionales e internacionales.

**OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a un Desarrollo territorial difundido, incluyente, articulado, interna y externamente y sustentable ambientalmente

### **3.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TRANSPORTE**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Mejorar la infraestructura de transporte para integrar el territorio y aumentar la competitividad de Anzá".

Para Mejorar la infraestructura de transporte para integrar el territorio del Municipio de Anzá, se realizan los siguientes programas:

#### **3.1.1 Programa 1: Vías para el Progreso Rural**

Este programa considera proyectos viales de mejoramiento relacionados con la red vial primaria, referente a rehabilitación, mantenimiento y construcción, de la red vial terciaria y rehabilitación de caminos de herradura, mejoramiento de vías urbanas, intervención en puentes menores, entre otros

##### **a) Apertura de vías**

Durante el cuatrienio se pretende aperturar más de 33 kilómetros de vías en las diferentes veredas del Municipio. Entre ellas, los tramos identificados en el proceso de socialización del programa de gobierno, son los siguientes:

Tramo 1	vereda las Lomitas - Corregimiento de Altamira (Betulia)	12 Km
Tramo 2	Vereda la Quiebra	3 Km
Tramo 3	Vereda el Encanto - Corregimiento de Altamira (Betulia)	3 Km
Tramo 4	Cto de Güíntar - Vda La Ciénaga sector las Brisas	10 km
Tramo 5	Vereda la Chuscalita	3 Km

Tramo 6	Vereda la Quiuná	2 Km
Tramo 7	Veredas Monterredondo - Vereda la Choclina	Por definir

**b) Puentes**

Construcción de 4 puentes en las veredas la Choclina, La Quebra, Monterredondo y la Quiuná y mantenimiento del puente del corregimiento de Güíntar

**c) Mantenimiento Vías Terciarias**

Se pretende el mantenimiento de 56 kilómetros de vías terciarias distribuidas en todo el Municipio.

**d) Mantenimientos Caminos de Herradura**

Así mismo se pretende realizar el mantenimiento anual de los caminos de herradura en todas las veredas

**e) Gestión Solución Vial Quebrada Güíntar**

Este subprograma tiene como fin gestionar la solución vial sobre la quebrada en el acceso principal al corregimiento de Güíntar, con las diferentes empresas e instituciones que puedan financiar o cofinanciar este proyecto, ya que los recursos de la Administración municipal son limitados, de igual forma, hay que contar con que el problema obedece a efectos naturales y geológicos sobre la quebrada lo que imposibilita determinar el alcance de la solución, sería mejor pensar en las posibilidades de gestión para la solución.

**3.1.2 Programa 2: Pavimentación, mejoramiento y/o construcción de vías urbanas**

Hace referencia específicamente a los siguientes subprogramas:

**a) Continuación Construcción Calle nueva Güíntar**

En el año 2006, se construyó en el corregimiento de Güíntar una vía alterna de acceso al parque principal ofreciendo más posibilidades de circulación a sus pobladores, sin embargo, la vía quedó en parte construida y se hace evidente la manifestación de los Guintareños en continuar la construcción de la misma para que comunique realmente hasta el parque principal.

**b) Pavimentación y/o repavimentación de vías urbanas**

Dado que algunas vías del municipio se encuentran sin pavimentar o en otras el pavimento puesto ya está muy deteriorado, se pretende entonces durante el cuatrienio, pavimentar y/o repavimentar aproximadamente 400 metros.

### 3.1.3 Principales Metas

INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TRANSPORTE	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Apertura vías	ND	33 Km
Construcción de nuevos puentes veredales	ND	4
Mantenimiento puente Corregimiento de Güíntar	ND	2
Mantenimiento de vías terciarias	ND	56 Km
Mantenimiento de caminos de herradura	ND	18 VEREDAS ANUAL
Gestión solución vial quebrada Güíntar	ND	GLOBAL
Continuación Calle Nueva Güíntar en metro lineales	50 M	50 M
Pavimentación y/o repavimentación de vías urbanas	ND	400 M

## 3.2 INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Eficiente y suficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios

La Administración Municipal debe propender por Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.

Para Mejorar la infraestructura en agua potable y saneamiento básico, se realizan los siguientes programas:

### **3.2.1 Programa 1. Gestión y Construcción Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado zona urbana Municipio de Anzá.**

El servicio de acueducto es prestado directamente por el municipio, contamos con una planta de tratamiento con capacidad total de 10 l/s y en la actualidad tiene un tratamiento de 7 l/s, debidamente dotada para realizar el tratamiento requerido, es de anotar que en el año 2007 se alcanzo la meta de potabilidad que fue de 95.3 %. y se pretende llegar al 100%.

Es te liquido es captado desde la quebrada la Puria aproximadamente 5.500 metros de conducción. El cubrimiento de este servicio es del 100% de la población de la zona urbana.

El acueducto fue construido en el año de 1.981 y en la actualidad cuenta con

512 suscriptores y estamos en la capacidad de crecer, con las condiciones actuales hasta un 50% .

En el momento se cuenta con el diagnóstico y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Se requiere de los siguientes cambios en la red de acueducto.

**Red de captación y aducción.**

Construcción de un muro en concreto ciclópeo para proteger la tubería metálica que se encuentra expuesta y propensa a los golpes por las rocas que fluyen con el agua durante las crecientes

Tomar correctivos para evitar colapsos que impliquen la suspensión del servicio por fallas de la tubería de aducción.

En algunos trayectos la tubería está tendida sobre la margen derecha del cauce siendo vulnerable.

**Desarenador:**

Debe ser dotado de un by pass.

Instalación de 2 cámaras de quiebre con flotador para regular las presiones hasta la entrada a la planta de potabilización. La 1ª en el kilómetro 3 +968.16 metros en la cota 927.07 m.s.n.m. La 2ª cámara en el kilómetro 4 +929.77 metros en la cota 850.19 m.s.n.m.

Se requiere reponer un tramo de 1.375 metros desde el desarenador hasta la planta, que actualmente se encuentra en Ø 3" en PVC P, por tubería de Ø 4" en PVC P RDE 21.

Instalación de 3 válvulas de purga y 4 de ventosa.

Ampliación y dotación de la caseta de operaciones que permitan ejecutar las labores de operación y mantenimiento.

Construcción de una estructura de aquietamiento, aforo y mezcla rápida de coagulantes y optimizarla.

Floculación: Separar placas.

Sedimentación: Nivelar canaletas recolectoras.

Filtración: Reposición de antracita y unidades de filtración.

Para mejorar el sistema de dosificación se debe cambiar el vertedero triangular actual por uno de mejor estado, adicionar una placa perforada de orificios de Ø 1" con el fin de mejorar las líneas de corriente a la llegada del vertedero triangular e instalar un sistema de medición del nivel de agua en el vertedero para conocer claramente que caudal ingresa a los filtros y de esta manera realizar un mejor tratamiento en el sistema de potabilización

**Floculación:** Instalar 57 placas.

**Sedimentación:** Nivelar canaletas recolectoras para evitar cortocircuitos y creación de zonas muertas.

**Filtración:** Reponer el material de antracita y arena de las diferentes unidades de filtración

La red está conformada en su mayoría, por más del 61 % en tuberías de 75mm de diámetro, sin embargo existen tramos con diámetros de 37.5mm que representan el 20.6% de la red y éstos no son permitidos por el RAS 2000. Para la ampliación del sistema de redes estas tuberías deben ser sustituidas por diámetros mayores que garanticen y mejoren el funcionamiento de la red en estos sectores en relación a las presiones requeridas.

#### **Red de Distribución**

Se modifica la salida de la planta de tratamiento, el nuevo trazado se localiza sobre la vía para prevenir posibles daños por procesos de movimiento del terreno y además para facilitar las reparaciones sobre la tubería, cuando se presenten daños. La nueva tubería es en Ø 4" PVC P RDE 21 con una longitud de 162.24 metros.

Sobre la vía a Güíntar se repondrá la tubería que se encuentra en diámetro de ¾" por Ø 2" en PVC-P RDE 21 con una longitud de 158.37 metros, esta ampliación se realiza para ajustarse a la normatividad exigida en el RAS 2000.

Se modifica la tubería sobre la Cra 10 entre las calles 7 y 9, para colocar tubería de Ø 2" en PVC-P RDE 21 y unirla con la tubería que se encuentra sobre la calle 7. La reposición tiene una longitud de 97.29 metros.

*Reposición de redes en algunos sectores del municipio (Cra 8 entre la calle 9 y calle 7; calle 10 con Cra 8; Cra 11 con calle 11; Cra 10 con calle 11 e instalación de nuevas válvulas.*

#### **Alcantarillado**

Es el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales producidas por usuarios residenciales y comerciales. El alcantarillado es combinado este servicio es prestado por el Municipio.

La zona urbana tiene un cubrimiento del 92% de los 504 usuarios que posee en la actualidad, tiene una antigüedad más o menos de 40 años Su vida útil ya término.

Con el plan Maestro se pretende cambiar el 100% del sistema de alcantarillado y construir dos plantas de aguas residuales 1 Tanque séptico.

Sistema combinado de aguas lluvias y negras construido hace

aproximadamente 40 años, en tubería de cemento y diámetros de 8" y 12".

El alcantarillado urbano del municipio presenta 4 descargas puntuales: tres sin tratamiento previo y una descarga a un sistema de tratamiento independiente. Todas las descargas están localizadas dentro del perímetro urbano del municipio, las cuales en su totalidad vierten sus aguas a caños de agua natural de carácter intermitente.

**Primer Trazado:** Conducirá el 48.52% de los aportes de agua residual de la población, comprende las viviendas de interés social recientemente construidas, 30 viviendas del sector Divino Niño localizadas después del perímetro urbano y aproximadamente 20 viviendas del mismo sector que se encuentran en alto riesgo y deben ser reubicadas.

**Segundo Trazado:** Cubre la zona central del municipio a través de redes combinadas que recolectarán el 40.65% de los aportes del total de la población.

**Tercer Trazado:** Zona del sector de la Asomadera que recolectarán el 4.13% de los aportes del total de la población.

### **3.2.2 Programa 2. Terminación Primera Etapa Acueducto Multiveredal**

### **3.2.3 Programa 3. Construcción Segunda Etapa Acueducto Multiveredal**

La Administración municipal de Anzá, para el periodo 2008 - 2011 ha decidido, obviamente estimulado por la comunidad, introducir en el Plan de Desarrollo Municipal, la construcción de la segunda etapa del acueducto multiveredal tendrá en cuenta a las el Encanto, la Quiuná, Monterrerondo, las Lomitas, la Choclina Y Vendeagujal. Lo anterior, dado que es función del estado en materia de servicios públicos, Garantizar la calidad del bien objeto de la cobertura del servicio publico y su disposición final para asegura el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. Ampliar permanente de la cobertura mediante sistema que compense la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios y merecer atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.

### **3.2.4 Programa 4: Acceso a Servicios Públicos Domiciliarios**

#### **a). Ampliación servicio de acueducto Pitanjá -Niverengo**

Con este subprograma se pretende ampliar en un 50% el servicio de acueducto entre los sectores Pitanjá y Niverengo.

**b). Ampliación servicio de acueducto Higuná - la Noque**

Con este subprograma se pretende ampliar en un 100% el servicio de acueducto entre los sectores Higuná - la Noque.

**c). Construcción Acueducto para Vereda la Ciénaga**

La construcción de este acueducto beneficiaría a 213 personas de la vereda la Ciénaga que actualmente se encuentran sin el servicio de agua potable, mejorando así sus condiciones de vida y reduciendo de esta manera las potenciales enfermedades de origen hídrico que prevalecen en esta zona.

**d). Reposición y Ampliación de Redes acueducto veredas Nudillo y Pedrero.**

Como en el subprograma anterior, se busca igualmente mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan las veredas el Nudillo y Pedrero, mediante la reposición y ampliación de las redes del acueducto de las mencionadas veredas.

**e). Ampliación cobertura del servicio eléctrico**

Según datos del SISBEN, en el municipio de Anzá hay 203 viviendas sin servicio de energía, de las cuales, la administración municipal para el cuatrienio pretende reducir el déficit de cobertura en el servicio al 25% correspondiente a 51 viviendas. Naturalmente como la prestación del servicio no es directamente por medio de la Alcaldía, ésta propenderá a través de un convenio con EPM que es el operador, llegar hasta cada una de las viviendas establecidas en la meta.

**3.2.5 Programa 5: Construcción Sistema de Acueducto Corregimiento de Güíntar.**

El Corregimiento de Güíntar viene presentando una problemática de salud pública grande, por cuanto no tiene potabilización del agua para el consumo humano, situación que permitió durante los talleres de socialización del Plan de Desarrollo Municipal, la priorización por parte de la comunidad guintareña, de este programa específico. Si bien es cierto, hay que partir de la formulación de un diagnóstico y la elaboración de los diseños y planos del mismo. Lo anterior, con el fin de explicarle al Concejo y Personero Municipal que es indispensable construir el acueducto para esta comunidad dando prevalencia a su derechos fundamentales de la vida y la salud.

**3.2.6 Programa 6: Reposición de Redes Acueducto Urbano**

Se trata de reponer alrededor de 2500 metros de la red de conducción, desde la bocatoma hasta la planta de Tratamiento.



### 3.2.7 Programa 7: Ampliación y Mantenimiento de Acueducto y Alcantarillado.

Se propende por la Ampliación de cobertura en el servicio de acueducto y alcantarillado para los nuevos suscriptores durante el cuatrienio, estimados en unos 60 suscriptores.

### 3.2.8 Programa 8: Subsidio Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Consiste en asignar aportes solidarios a los estratos 1, 2 y 3 consistente en la contribución al pago de los servicios públicos en el consumo básico, del total de la factura de agua, alcantarillado y aseo en los siguientes porcentajes de participación:

Nivel 1: 70%

Nivel 2: 40%

Nivel 3: 15%.

Actualmente se han beneficiado de los subsidios, 425 usuarios de los servicios y se pretende ampliar 60 nuevos.

### 3.2.9 Principales metas

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Construcción Plan maestro de acueducto y alcantarillado*	0	70%
Construcción segunda etapa acueducto multiveredal	1 etapa	2 etapa
Ampliación del servicio de acueducto Pitánjá - Niverengo	ND	50%
Construcción acueducto Vereda la ciénaga	0	100%
Ampliación del servicio de acueducto Pitánjá - Niverengo	ND	10%
Reposición de redes acueducto el Nudillo	0	90%
Reposición de redes Acueducto el Pedrero	0	90%
Reducir al 25% el déficit cobertura servicio eléctrico	203 viviendas sin servicio	51 viviendas con servicio
Construcción Sistema Acueducto Cto. Güntar	0	1
Reposición de Redes en metros	2500	2500
Subsidio Fondo de Solidaridad y redistribución anual	425	465 anual
Cupos Ampliación suscriptores servicios públicos	0	60

\* Las metas específicas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se encuentran en los estudios y diseños.

## 3.3 MEDIO AMBIENTE

Estamos viviendo un momento de quiebre en el desarrollo de la humanidad, en el cual el paradigma ambiental se presenta como la prioridad para los gobiernos, empresas, organizaciones y sociedad en general. La urgencia de asimilar el desarrollo sostenible o sustentable es una condición para la acción de cualquier gobierno y éste sólo es concebible dentro de un "marco de equilibrio y armonía social, y en la medida en que no se incurra en deudas económicas, sociales, demográficas y ambientales que comprometan el futuro de nuestros herederos".

Específicamente para nuestro territorio, el desarrollo sostenible implica un cambio radical en la concepción del manejo de los recursos y de su conservación; significa cambiar de modelo tradicional de extracción y aprovechamiento de los recursos naturales a favor de un desarrollo economicista y excluyente, por uno de desarrollo incluyente y sostenible que reconozca y valore la diversidad, la riqueza natural y cultural. (PD Antioquia 2008-2011)

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Propender por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo equilibrado e incluyente en el Municipio de Anzá.

### **3.3.1 Programa 1: Plan de Gestión Ambiental.**

Es función de la administración municipal en materia de medio ambiente, tomar medidas necesarias para su control, preservación y defensa, y entre ellas están:

1. Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
2. Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
3. Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
4. Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
5. Programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
6. Proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
7. Manejo y conservación de microcuencas.

8. Proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
9. Proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
10. Buenas prácticas Ambientales: Es ofrecer Educación Ambiental contextualizada a todos los habitantes del municipio en cada una de sus zonas, procurando con ello empoderar a la comunidad del cuidado del medio ambiente.
11. Desarrollo GIRS
12. Recolección Basuras zona rural
13. Participación Relleno Sanitario Regional

### **3.3.2 Programa 2: Construcción Pozos Sépticos**

Actualmente, en el municipio existen 585 sanitarios sin conexión a pozo séptico, lo que representa el 32.57% de cobertura en este servicio. Se pretende en el cuatrienio, construir 100 pozos y de esta manera conectar el mismo número de sanitarios al sistema.

### **3.3.3 Programa 3: Construcción Unisafas**

Así mismo, se pretende el saneamiento básico, construir 300 unisafas urbanas y rurales para satisfacer necesidades expresadas por la comunidad, ya que el 17.04% de las familias (306) no poseen servicio sanitario.

### **3.3.4 Programa 4: Construcción Sendero y Parque Ecológico la Sopera.**

Con el objetivo de convertir al Municipio de Anzá, en un sitio turístico y acogedor, se pretende construir el Sendero y Parque Ecológico la Sopera, obviamente partiendo de un estudio de viabilidad y factibilidad del proyecto.

### **3.3.5 Programa 5: Adecuación y Ornato del acceso principal al Municipio (Variante)**

Se busca con este programa y a través de la cofinanciación de otras instituciones, darle al acceso principal al municipio de Anzá, zona denominada la variante, un aspecto más agradable en lo relacionado con lo ambiental. Es por ello que se pretende adecuar y embellecer los 1500 metros\* que componen esta vía de acceso, permitiendo a propios y extraños gozar de un agradable ambiente natural.

\* Dato suministrado por los Honorables Concejales

### 3.3.6 Programa 6: Construcción Relleno Sanitario Regional

Este programa pretende involucrar al Municipio en el Proyecto de construcción del relleno Sanitario Regional, como una solución a largo plazo para la disposición de los residuos sólidos del Municipio una vez terminada la vida útil del relleno local.

### 3.3.7 Programa 7: Disposición de de Residuos Sólidos rural

Este programa pretende contribuir a la descontaminación ambiental mediante la recolección periódica de los residuos sólidos de las familias de las veredas que se ubican sobre la vía Anzá la Mata, Anzá Güintar y el Corregimiento de Güintar.

### 3.3.8 Programa 8: Compra de Predios de Interés Público.

Predios para protección de medio ambiente y Micro-cuencas, para proyectos de vivienda y obras de interés público.

### 3.3.9 Programa 9: Estratificación Socioeconómica zona Urbana.

Se pretende durante los 4 años del periodo, realizar la estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Anzá, avanzando de a 25% anual hasta finalizar en el año 2011 con el 100% de la estratificación urbana.

#### 3.3.8 Indicadores

GESTION AMBIENTAL	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ejecución de programas y políticas para mantener el ambiente sano	0	80%
Número de actividades de control y vigilancia ambientales.	ND	Por ocurrencia
Numero de proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.	ND	3
Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo del agua.	1	1
Número de Programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos	1	1
Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.	ND	10 micro-cuencas
Número de Proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	ND	3

GESTION AMBIENTAL	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Número de Proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.	ND	5
Construcción de pozos sépticos	585 sanitarios sin conexión	100 pozos
Construcción Unisafas	306 viviendas en déficit	300
Construcción Sendero La Sopera	0	100%
Construcción Parque Ecológico La Sopera	0	100%
Adecuación y ornato Variante	0	2000 metros
Número de buenas prácticas ambientales	ND	4
Compra de predios	ND	6
Realizar estratificación Socioeconómica en zona Urbana	ND	100%
Contratación Anual de personal profesional para la UMATA	1	1
Convenio Construcción Relleno Sanitario Regional	0	1
Número de viajes con residuos sólidos recogidos zona rural	0	50 Anuales

..... Marco Estratégico

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4 DESARROLLO POLITICO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Anzá se suma a las estrategias del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia y del Plan de Desarrollo de Colombia para establecer un conjunto de estrategias orientadas a consolidar los logros obtenidos en los últimos cinco años por parte del gobierno nacional, y en los que se soportan los avances en materia de convivencia y seguridad de todos los colombianos. En este sentido, el compromiso de Anzá, también se centra en la generación de un círculo virtuoso entre seguridad, convivencia y paz con el objeto de coadyuvar favorablemente

en la conformación de tejido social y de paso impulsar el bienestar general de todos los Anzarinos.

La labor de coordinación, con otras dependencias del Departamento, de los programas que adelanta el Gobierno Nacional en temas relacionados con el narcotráfico, secuestro, extorsión, minas antipersona, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz y reconciliación, derechos humanos, desplazamiento, corrupción, justicia y paz y los programas regionales de desarrollo y paz, constituyen componente central de la política de seguridad.

También nos sumamos a la propuesta del Plan de desarrollo de Antioquia, *Antioquia para Todos. Manos a la Obra*, en lo que a las Familias se refieren otorgando especial tratamiento a los conflictos resultantes de la violencia intrafamiliar. Con programas como el apoyo a la creación de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana, la creación y fortalecimiento de las comisarías de familias.

**OBJETIVO GENERAL:** Mejorar las condiciones de: seguridad justicia, convivencia, orden público y buen gobierno, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario entre los habitantes de Anzá.

#### **4.1 SEGURIDAD, PAZ Y CONVIENCIA**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer un instrumento como lo dispone la ley, para garantizar el respeto de los principios y derechos consagrados a favor de los particulares por la Constitución y la Ley, dentro de las actuaciones de policía como velar por la seguridad y convivencia pacífica, orden público, desordenes domésticos, basuras y ornato público y en general todas aquellas situaciones que generen riesgo para la comunidad, de manera que coordinar los esfuerzos que realiza cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica en localidad de Anzá. Adicionalmente favorecer el turismo, la buena conducta y la inversión al contar con un ambiente propicio para que sus habitantes puedan convivir en paz.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
- Impulsar el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos (MASC) para acceder a la justicia.
- Intervención oportuna para el mantenimiento del orden público y la debida aplicación del manual de convivencia.
- A través de la prevención y resolución pacífica de conflictos dinamizar el uso del Manual de convivencia.
- Construir una cohesión social de las comunidades para que se facilite una convivencia pacífica y segura, fundamentada en la armonía, educación y el buen ejemplo.
- Regular y mantener las normas de control ambiental con el fin de mantener el buen ornato y presentación de la localidad.

GUARNICIÓN DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA ZONA				
Organismo	Ubicación (Rural ó Urbana)	Terrenos (Propiedad ó Arrendados)	Servicio (permanente ó esporádico)	# de personal
EJERCITO	Rural	NO	Esporádico	30
FAC	NO	NO	NO	
ARMADA	NO	NO	NO	
POLICIA	Urbano	Propiedad	Permanente	16
POLICIA	Urbano (Guintar)	Propiedad	Permanente	40
DAS	NO	NO	NO	
CTI	NO	NO	NO	
EMCAR PONAL	Urbana Y Rural	NO	Esporádico	30

#### Contravenciones más comunes año 2007

Seguridad Salubridad Y Tranquilidad Publica	4
Desordenes domésticos	34
Juegos de suerte y azar	2
Protección por Perturbación	13
Protección a menores	1
Protección al ambiente	2
Animales domésticos	4
Ventas Ambulantes	2
Ganadería	03
Vías publicas y accidentalidad	21
Total	83

#### 4.2 ESTRATEGIAS DEL PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

En desarrollo del plan de seguridad propuesto, se establece la siguiente identificación funcional de estrategias para la prestación de los servicios de seguridad ciudadana, las cuales deben permitir prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promueven la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presenta en los municipios de Antioquia, para garantizar la Paz, protección y bienestar de los ciudadanos, las autoridades locales deben actuar de manera coordinada con las autoridades nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados en el diagnóstico anterior, de tal manera que logre devolver al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida en común. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito independientemente de su magnitud. Igualmente, es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito y otros especiales sobre zonas críticas con una población donde se concentran las actividades criminales.

Mediante la elaboración de un plan de acción se y ejecución del plan de convivencia en conjunto con la policía nacional mediante campañas y encuentros comunitarios se tiene como meta la disminución de un 30 % de las contravenciones de policía que para el año 2007 fueron 83 , teniendo en cuenta que en este periodo se incrementaran debido a que habrá mas cobertura en las zonas urbanas por la presencia de la fuerza pública y se estará visitando constantemente para recepcionar sus quejas y contravenciones.

#### **4.3 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO:**



**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Factores de perturbación de la seguridad y el orden público controlados y disminuidos, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas".

#### **4.3.1 Programa 1: Fortalecimiento comunicacional, a la fuerza pública y organismos de seguridad.**

Las comunicaciones fortalecidas otorgan una ventaja estratégica importante a la fuerza pública y los organismos estatales de seguridad, por lo cual este programa propende por la obtención y dotación de equipos de comunicación que facilite la labor de la fuerza pública con lo cual se mejora la prevención, reacción y persecución del delito. Así mismo, proveer a la fuerza pública de los servicios de Internet, polivoz y líneas telefónicas.

#### **4.3.2 Programa 2: Mejoramiento y Dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad.**

En el municipio de Anzá existen 2 sedes de la Policía, una en la zona urbana, en excelentes condiciones, pues fue recientemente construida y dotada, mientras que la sede en la zona rural, específicamente en el Corregimiento de Güíntar, se instaló en una vivienda de la zona, relativamente adaptada para tal fin, lo que obliga a la Administración Municipal a poner sus ojos en ella en términos de mantenimiento y dotación, aclarando que la urbana eventualmente necesitará de estos mismos servicios.

#### **4.3.3 Programa 3: Fortalecimiento en movilidad, a la fuerza pública y organismos de seguridad.**

La movilidad a la fuerza pública se fortalecerá mediante la adquisición de motos para la adecuada operación y vigilancia del orden territorial, así mismo, el suministro de combustible para el patrullaje y los repuestos y mantenimiento de las mismas.

#### **4.3.4 Programa 4: Formulación e implementación de la política municipal de seguridad vial.**

En el año 2007 se presentaron 21 contravenciones de tránsito en el municipio de Anzá, así mismo, se ha venido trabajando en la sensibilización de la seguridad vial de los habitantes del municipio con éxitos como la implementación del porte de casco y chaleco en los motociclistas y en la puesta al día de todos los conductores con sus documentos, licencias, seguros y otros. Para garantizar lo anterior, el municipio suscribirá un convenio anual con la Policía Nacional para la sostenibilidad de un Agente de Tránsito para el municipio de Anzá.

#### 4.3.5 Programa 5: Fortalecimiento a los programas de Participación Ciudadana en Seguridad.

Acompañamiento y capacitación a la comunidad en general sobre seguridad, convivencia y paz con la participación activa de la Policía Comunitaria, la Inspección de Policía, la Secretaría General y de Gobierno, la Personería y la Comisaría de Familia.

#### 4.3.6 Programa 6: Fortalecimiento del Sistema de Inspección, Judicial y Carcelario

Tendiendo en cuenta que en el Municipio de Anzá no hay institución carcelaria y que frente a una detención no hay infraestructura, el procedimiento realizado ha sido el traslado del detenido a una cárcel regional, sin embargo, el municipio debe correr con los costos de traslado y alimentación del detenido mientras se resuelve su traslado, es por ello que este programa se presenta como alternativa para la ejecución de recursos para tal fin. Así mismo se busca la financiación para el funcionamiento de la Inspección de Policía y la posibilidad de Construir la Casa Municipal de la Justicia.

#### 4.3.7 Indicadores:

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO:	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Adquisición de equipos de comunicación	ND	4
Dotación y/o mejoras de Sedes de la Fuerza Pública	2	2
Mantener en cero el número de secuestros	0	0
Reducir el número de Homicidios	7	0
Dotaciones a la Fuerza Pública y organismos de Seguridad	ND	POR OCURRENCIA
Equipos de transporte adjudicados	2	2
Reducir accidentes de tránsito.	21	15 ANUAL
Política de Seguridad Vial formulada e implementada	0	1
Campañas de seguridad vial realizadas.	5	20
Reducir el Número de Contravenciones	83	58 ANUAL
Consejos municipales de Seguridad reactivados y funcionando de manera efectiva	ND	1
Fondo de seguridad creado y funcionando.	1	1
Número de Traslados de detenidos a instituciones carcelarias	ND	POR OCURRENCIA.
Convenio anual Agente de Tránsito	NUEVO	1 anual
Servicio de Internet por estación de Policía Anual	2	2
Servicio de Polivoz por estación de Policía Anual	2	2
Servicio de línea telefónica por estación de Policía Anual	2	2
Contratación Anual de Técnico para Inspección de Policía	1	1

#### 4.4 . CONVIVENCIA:

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Adecuadas capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia y ejercer el buen gobierno".

**4.4.1 Programa 1: "Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas y el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes".**

Los organismos de seguridad del Estado deben extender los operativos de control al tráfico y porte de armas ilegales, al control de expendios de estupefacientes y al consumo de bebidas embriagantes, especialmente por parte de menores de edad, como mecanismo de prevención del delito. De igual forma, deberán adelantar campañas educativas para la prevención de estas contravenciones.

**4.4.2 Programa 2: "Promoción de la participación ciudadana en los procesos de gestión pública del Municipio".**

Se fortalecerá y promoverá la participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución y seguimiento en la gestión pública en el Municipio. Se realizarán actividades de readición de cuentas, cabildos, integraciones sociales, culturales, deportivas y culturales con la comunidad urbana y rural del municipio de Anzá, con el objetivo de que conozcan ampliamente la gestión municipal y de esta manera evaluar el Plan de Desarrollo Municipal.

En cuanto a la cobertura, estas actividades se realizarán en cada uno de los núcleos de desarrollo que el Municipio a identificado para su interrelación con la comunidad, como son:

**Núcleo de Desarrollo 1:** Constituido por las veredas Monterredondo, Choclina, Vendeagujal, Encanto y Lomitas, cuyo eje central será Monterredondo.

**Núcleo de Desarrollo 2:** Constituido por las veredas Cordillera, Quiebra, Quiuná, Chuscalita, Ciénaga y el Corregimiento de Güíntar, cuyo eje central será el corregimiento.

**Núcleo de Desarrollo 3:** Constituido por las veredas la cejita, el Nudillo, La Mata y los Llanos, cuyo eje central será la Cejita.

**Núcleo de Desarrollo 4:** Constituido por las veredas Higuiná, pedrero y la zona urbana, cuyo eje central será la zona urbana.

**4.4.3 Programa 3: "Fortalecimiento de la Comisarías de Familia".**

En el año 2007, el municipio de Anzá crea la Comisaría de Familia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, debido a que se ha encontrado diferentes factores de riesgo tales como:

- Desintegración familiar
- Desarrollo Precoz de La Infancia
- Poca disponibilidad presupuestal
- Falta conformación red hogares de paso
- Falta equipo interdisciplinario completo
- Acompañamiento de la comunidad en capacitaciones de la familia
- Descomposición social

Así mismo, en el año 2007 se atendieron 8 casos de restablecimientos de Derechos en todos se evidencio la vulneración o inobservancia de estos derechos: a la protección, integridad personal, alimentos, educación y custodia, cuidado personal, tener una familia. Encontrando en todos los casos de la referencia que los victimarios son los mismos padres de los niños, niñas y adolescentes, es por esto que para el 2008 se realizara un plan de acción en el cual primará el trabajo social, sensibilizando a la familia como núcleo básico de sociedad y así reducir los índices de familias descompuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Comisaría tiene proyectado la identificación de la problemática social del municipio para poder así elaborar un diagnostico que le permita la intervención que realmente necesite el municipio, basado en educación, prevención y acompañamiento a las familias.

Así mismo se pretende generar el acompañamiento social para los proyectos de Vivienda pues es indispensable la formulación, implementación y ejecución de los Planes de Acompañamiento Social orientados a fortalecer a las familias en su entorno, su participación ciudadana y el control social.

#### 4.4.4 Indicadores:

CONVIVENCIA:	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Practicas institucionales y ciudadanas de promoción de la convivencia realizadas	ND	2 ANUAL
Organizaciones sociales participando en procesos relacionados con transparencia y Gestión Pública	19 JUNTAS	19 JUNTAS ANUAL
Numero proyectos de vivienda con Planes de Acompañamiento Social diseñados, implementados y ejecutados.	3	6
Número de casos de restablecimiento de derechos atendidos por Comisaría	8	8 ANUAL
Programa intervención de la Violencia Intrafamiliar, formulado e Implementado	ND	1
Fortalecimiento de Comisarías de Familia.	0	1
Diagnostico Social Situacional de la VIF en el Municipio formulado	0	1
Asambleas Municipales realizadas	ND	4

Cabildos Municipales realizados	NUEVO	2
Jornadas de integración campesinas realizadas	ND	4 ANUAL
Campañas para el desestímulo al porte de armas; consumo de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes	0	4
Acompañamiento social anual a los programas de vivienda	2	8

#### **4.5. PAZ**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** "Adecuadas capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia y ejercer el buen gobierno".

##### **4.5.1 Programa 1: "Atención Oportuna e Integral a la Población Desplazada".**

En cumplimiento de la sentencia T-025 "Desplazados", en el plan de desarrollo se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar fallas y debilidades estructurales. Así mismo en cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la población Desplazada.

El Municipio de Anzá cuenta con 2563 desplazados en el año 2000 y 18 en el año 2004, conforme se puede verificar en el Registro Único de Población Desplazada RUPD de la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, de los cuales se han expulsado 1456 personas desde 1998 a 2007.

##### **4.5.2 Programa 2: "Anzá Construyendo la Paz"**

"Estará orientada a que la población en su conjunto conozca la existencia de normas y reglas, entienda la razón o el por qué de las mismas y la importancia de su acatamiento e implementación, para resolver o transformar los conflictos por vías democráticas; se mejora la calidad de vida de la población, en tanto posibilita un ejercicio pleno de sus derechos y deberes constitucionales, transforma las relaciones en los territorios, para que primen la concertación y la convivencia democrática entre los ciudadanos, como actores sociales de derecho". (Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011).

##### **4.5.3 Indicadores:**

<b>PAZ</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META CUATRIENIO</b>
Número de Atenciones a población desplazada en vivienda	ND	POR OCURRENCIA
Número de Atenciones a población desplazada en alimentación	ND	POR OCURRENCIA
Número de Atenciones a población desplazada en educación	ND	POR OCURRENCIA

Número de Atenciones a población desplazada en salud	ND	POR OCURRENCIA
Número de Atenciones a población desplazada en productividad	ND	POR OCURRENCIA
Talleres Cultura de la Legalidad realizados	NUEVO	8
Talleres Resolución de Conflictos realizados	NUEVO	8
Campamentos por la Paz realizados	NUEVO	2
Jornadas juveniles por la paz y la reconciliación realizadas	NUEVO	2

..... **Marco Estratégico**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Mediante el Desarrollo Institucional se pretende realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. Además, adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

### **5. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO**

#### **5.1 Programa 1: Adquisición de Nuevas Tecnologías.**

Hoy en día, los progresos en las denominadas tecnologías de la información, que abarcan los equipos y aplicaciones informáticas y las telecomunicaciones, están teniendo un gran efecto. De hecho, se dice que estamos en un nuevo tipo de sociedad llamada Sociedad de la información o Sociedad de Conocimiento, que viene a reemplazar a los dos modelos socioeconómicos precedentes, la sociedad agraria y la sociedad industrial.

En definitiva, resulta fundamental contar con la información oportuna para tomar las mejores decisiones en el momento adecuado. En esta situación las nuevas tecnologías de la información son muy relevantes. Permiten obtener y procesar mucha más información que los medios manuales. Así que las empresas invierten en ellas.

Sin embargo, como cualquier tecnología, se debe tener presente que las TIC son sólo un instrumento (eso sí, muy potente y flexible) para la gestión de las empresas. Por tanto, es evidente que las nuevas tecnologías son un elemento imprescindible y en continuo desarrollo dentro de cualquier empresa.

### **5.2 Programa 2: Sistema de Gestión de la Calidad.**

De acuerdo con el Artículo 1 del Decreto Nacional No. 4110 de 2004, reglamentario de la Ley 872 de 2003, que adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004, la entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo en cuenta el cumplimiento de las generalidades y requisitos mínimos establecidos en la misma. Por lo anterior, la Administración Municipal deberá implementar el sistema en los próximos 4 años.

### **5.3 Programa 3: Modelo Estándar de Control Interno-MECI-**

El ejercicio del control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

El Artículo 1 del Decreto 1599 de 2005 Contempla el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

En cuanto al estado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, éste presenta un bajo grado de avance en el Municipio, por lo que impera la necesidad de continuar con la implementación de una forma más participativa y responsable.

### **5.4 Programa 4: Banco de Programas y Proyectos.**

En el Municipio de Anzá aun es insipiente la creación del Banco de Programas y Proyectos, es por ello que mediante este programa, se pretende la implementación eficaz y eficiente del mismo para que al finalizar el periodo, sea identificado como:

1. Un instrumento de planificación que permite alinear los proyectos con el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Un instrumento de gestión de la inversión que permite la programación de la inversión por medio de proyectos viables académica, técnica, social, económica y financieramente.
3. Un instrumento de seguimiento de los proyectos para verificar el cumplimiento de lo propuesto de acuerdo a lo ejecutado por medio de la evidencia producida con el avance del proyecto y generar aprendizaje institucional con miras a mejorar la planificación de los proyectos.
4. Un instrumento de apoyo y orientación para acceder a recursos externos en los cuales los proyectos puedan ser beneficiados.

### **5.5 Programa 5: Mantenimiento de la Infraestructura Física del Palacio Municipal.**

Este programa busca adecuar las instalaciones del palacio municipal con el objetivo de brindar un clima organizacional agradable a sus funcionarios y para las personas que lo visitan en busca de sus intereses, un espacio acogedor y agradable.

### **5.6 Programa 6: Tablas de Retención Documental.**

"La Modernización Administrativa de una entidad, sea pública o privada, implica necesaria y fundamentalmente la modernización de su sistema de gestión documental, toda vez que es este proceso el que sustenta formal y sustancialmente la generación y conservación de la información, cuya calidad y oportunidad se requieren como condición ineludible para la adecuada toma de decisiones y con ello, para la efectiva gestión administrativa". (Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011).

Por lo anterior, el Municipio de Anzá debe implementar las tablas de retención documental mediante el Archivo Municipal que actualmente no se encuentra constituido y que la ausencia del mismo ha generado dentro de la Administración, situaciones de alto riesgo con relación a la calidad y suministro de la información pública

### **5.7 Programa 7: Rendición de Cuentas**

"El programa está orientado a obtener información ordenada, veraz y oportuna, que permita al gobierno municipal incrementar la gobernabilidad y por consiguiente credibilidad ante la comunidad. Igualmente facilitar el proceso de rendición pública de cuentas, como un derecho del ciudadano de conocer el



desempeño de la marcha del gobierno. El programa permitirá fortalecer el ejercicio democrático de quienes estén interesados en apoyar y vigilar las actuaciones del gobierno, de otro lado facilita el redireccionamiento de las políticas públicas y con él, las decisiones de gobierno que inciden en el mejoramiento de la calidad de vida de la población". (Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011).

### **5.8 Programa 8: Selección, Evaluación y Control del Talento Humano**

El proceso de Selección está orientado a reclutar y seleccionar a través de instrumentos técnicos, la persona adecuada al perfil del cargo. Los criterios de selección serán la identificación de las competencias que deben estar presentes en la persona, para garantizar el desempeño exitoso del cargo.

Así mismo, la evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los acuerdos de gestión, entendiéndose estos como, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad.

Para lograr una buena calidad de vida laboral en las entidades del Estado, es indispensable que los responsables de las entidades presten atención a la forma como los directivos, ejecutivos y coordinadores, supervisan y controlan el trabajo. La supervisión y el control equilibrados del trabajo de los servidores públicos constituyen una forma sana de garantizar el cumplimiento de los plazos y la calidad de los procesos inherentes a todo compromiso laboral.

### **5.9 Programa 9: SISBEN**

Conforme lo establece el departamento Nacional de Planeación, en el año 2008, se fortalecerá el SISBEN en dos frentes de trabajo a saber:

a). El diseño e implementación de SISBEN III el cual comprende la definición de los nuevos criterios de focalización y el inicio de la paliación de la nueva encuesta para algunos municipios y departamentos del país, y sucesivamente con los demás entre 2009 y 2010 hasta completar el 100% del territorio nacional.

b). Mejoramiento de la plataforma tecnológica donde opera el Sistema.

Los dos cambios anteriores deben ser previstos por las Administraciones Municipales en sus Planes de Desarrollo, teniendo en cuenta que el artículo 76, numeral 14.4 de la Ley 715 de 2001, establece como competencia a cargo de los municipio, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema general de Participaciones u otros recursos, la cofinanciación junto con la Nación de instrumento del SISBEN.

Una vez aplicada la nueva encuesta y actualizados los sistemas operativos para tal fin, el SISBEN III nos permitirá, entre otras actividades, las siguientes.

1. Facilitar la clasificación de los potenciales beneficiarios para programas sociales de manera rápida, objetiva, uniforme y equitativa.
2. Permitir la elaboración de diagnósticos socioeconómicos precisos de la población pobre para apoyar los planes de desarrollo municipal y el diseño y elaboración de programas concretos, orientados a los sectores de menores recursos o población vulnerable.
3. Contribuir al fortalecimiento institucional del municipio, mediante la puesta en marcha de un sistema moderno de información social confiable.
4. Apoyar la coordinación interinstitucional municipal para mejorar el impacto del gasto social, eliminar duplicidades y facilitar el control tanto municipal como de la sociedad y entidades ejecutoras de programas sociales que asignan subsidios a través del SISBEN.
5. Facilitar la evaluación de las metas de focalización de los departamentos, distritos y municipios y lucha contra la pobreza en el territorio colombiano.

### **5.10 Programa 10: Capacitación del Talento Humano**

El conocimiento, entendido como saber y, sobre todo, como saber hacer, constituye una de las principales fuentes de efectividad organizacional y de desarrollo personal. En consecuencia, la capacitación del servidor público deber ser una de las principales estrategias para garantizar la competitividad de las entidades, teniéndose muy presente que el aprendizaje se debe convertir en competencia, cuando el servidor sea capaz de transferir dicho aprendizaje para enfrentar y resolver situaciones nuevas y de agregar valor a los procesos en los cuales interviene.

Dentro de los objetivos la Administración Municipal deberá proponerse alcanzar con los procesos de formación y capacitación de sus empleados están los siguientes:

1. Formar servidores competentes, y no solamente calificados, que tengan capacidad de ejecución exitosa, agregar valor a los productos y procesos en los cuales intervienen.
2. Fortalecer los fundamentos para una gestión pública cada vez más honesta y transparente.
3. Garantizar una mejor atención al ciudadano como el destinatario natural de los servicios del Estado.

Con miras a este propósito, la entidad deberá realizar acciones coordinadas tendientes a aclarar y definir las competencias requeridas para el mejor

desempeño de los cargos, y las tendrá en cuenta para la elaboración de los currículos de la capacitación.

El fin último será que todos los empleados de la Administración Municipal se capaciten para el desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño en niveles de excelencia.

### **5.11 Programa 11: Bienestar Social**

El Bienestar Social de los empleados al servicio del Estado deberá entenderse, ante todo, como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es sólo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio.

El bienestar se concibe como parte integrante de la gerencia de recursos humanos y su objetivo se orienta a garantizar el desarrollo integral de los funcionarios y de la entidad, teniendo en cuenta que el factor humano es el principal activo de una organización y que la eficiencia y la efectividad de ella dependen, en gran medida, de la contribución de las políticas de gerencia del recurso humano para el logro de los objetivos propuestos.

Este programa se fundamenta en generar dentro de la Administración Municipal un Clima Laboral y una Cultura Organizacional óptima que permita a los funcionarios el buen desempeño de sus funciones, así como promover un plan de Estímulos e Incentivos para los Servidores públicos que tiene como finalidad llegar a que los procesos de la administración del talento humano, se manejen en función del bienestar social y lograr el desempeño eficiente y eficaz de los mismos.

Su objetivo deber ser el de reforzar el buen desempeño, incrementar la satisfacción del servidor y aumentar las probabilidades de ocurrencia de resultados con calidad.

Para que la dispensación de estímulos e incentivos sea efectiva y logre los propósitos pretendidos, las entidades deber n propender por que sean efectivos, consulten las diferencias individuales entre los servidores, y tengan en cuenta sus necesidades particulares. Para lograr lo anterior, deberán valorar estímulos de fácil adquisición y suministro como son, por ejemplo, los reconocimientos verbales, orales u escritos, comisiones especiales, etc.

Es importante dentro de este contexto que los responsables de administrar el talento humano hagan realidad la situación administrativa del encargo, previsto por la normatividad, como una forma de estimular el buen desempeño de los servidores de carrera, previo estudio del cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo. Para que la evaluación sea objetiva, es conveniente contar con las apreciaciones del equipo mismo, del jefe del área y de jurados constituidos ad hoc ante el cual sustentar los logros.

### 5.12 Programa 12 Actualización Catastral Rural

Se pretende durante los 4 años del periodo, realizar la actualización catastral de la zona rural del municipio de Anzá, avanzando de a 25% anual hasta finalizar en el año 2011 con el 100% de la actualización.

### 5.13 Programa 13 Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial

#### 5.14 Indicadores

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistemas de información implementados o mejorados en la administración Municipal	ND	90%
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Municipal	0%	100%
Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI- en la Administración Municipal		100%
Implementación del Banco de Programas y Proyectos		100%
Mantenimiento del edificio	50%	80%
Implementación del programa Gestión Documental.	30%	100%
Rendiciones de cuentas externas.	ND	4
Evaluaciones de buenas prácticas de gobierno.	ND	4
Manual de perfiles por competencias laborales implementado.	ND	1
Cobertura de servidores públicos municipales de Carrera Administrativa y en período de prueba, evaluados en el desempeño.	100%	100%
Cobertura de servidores públicos municipales seleccionados por competencias	ND	100%
Cobertura de cumplimiento de los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos	ND	100% anual
Servidores públicos municipales capacitados por competencias laborales.	ND	100%
Implementación del SISBEN III en el Municipio	0	100%
Actualización Herramienta Informática para SISBEN III	0	100%
Beneficiarios de los programas de bienestar.	ND	50 empleados anual
Número de servicios de salud ocupacional realizados	ND	4

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Grado de cumplimiento del plan de estímulos e incentivos.	ND	100%
Actualización catastral rural	ND	100%
Formulación EOT	ND	100%

..... **Bibliografía**

- **Gobernación de Antioquia.** Departamental 2008 Proyecto Plan de Desarrollo 2008 - 2011
- **Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia.** Plan de Desarrollo "ANTIOQUIA PARA TODOS, MANOS A LA OBRA", Periodo 2008 - 2011.
- **Municipio de Anzá, Base de datos SISBEN.** Estadísticas por variables. Marzo 5 de 2008.
- **Informes de Línea de Base** de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Dirección de Cultura y Deportes, Dirección de UMATA, Dirección de Servicios Públicos, Inspección de Policía y Comisaría de Familia, extraídos de los planes sectorices. Marzo de 2008.
- **Jorge Bermúdez M. (contratista). Matrices de Priorización.** Etapa diagnóstica Plan desarrollo Municipal de Anzá 2008 - 2011.
- **Departamento Nacional de Planeación, DNP y Escuela Superior de Administración Pública ESAP.** El proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: el Plan de Desarrollo y sus Instrumentos para la Gestión 2008 - 2011. Octubre de 2007.
- **Departamento Nacional de Planeación, DNP y la Agencia de Cooperación Internacional USAID.** Orientaciones para la inclusión de metas de resultados con indicadores en los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales. - Educación, salud, agua potable y saneamiento básico. Noviembre de 2007.

..... **Anexos**

Fotografías de la etapa diagnóstica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Anzá 2008 - 2011.

Listados de asistencia a las reuniones con la comunidad para la priorización de programas en la etapa diagnóstica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Anzá 2008 - 2011.

Fichas con Generalidades del Municipio de Anzá. Información DANE, DNP, Federación Colombiana de Municipios y Otros.

Aspecto Financiero  
Anexos